

---

# **EVALUACIÓN ESPECIFICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN 2018-2021**

---

EJERCICIO FISCAL 2021

**Coordinador:**

Luis Guevara Paredes.

**Colaborador:**

Otoniel Rosendo Sánchez

**Consultoría**

Planeación y Soluciones Estratégicas gyg S.C.

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2018 - 2021, DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN**

**16/05/2022**

## Introducción

La evaluación al PMD es un proceso sistemático que permite identificar de manera clara las áreas de oportunidad que pueden ser mejoradas en el ejercicio de las funciones o en el cumplimiento de los objetivos. Es por esto que el Gobierno Municipal de Huitzilan de Serdán representado a través del C. Josué Elías Velázquez Bonilla, quien tomó protesta del cargo como Presidente Municipal Constitucional el pasado 15 de octubre del 2021, realiza las gestiones necesarias para integrar la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 del ejercicio 2021, dando cumplimiento a lo que se establece en el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal, a efecto de generar resultados que permitan informar sobre los logros obtenidos.

Mediante el uso y aplicación de los recursos ministrados al Municipio de Huitzilan de Serdán en el ejercicio fiscal 2021, se implementaron procesos administrativos que coadyuvaron en el cumplimiento de los 5 Programas Presupuestarios 2021 ligados a los 4 ejes de Gobierno que son: Desarrollo Social, Desarrollo económico, Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente y Buen gobierno, los cuales mediante estos procesos permitieron atender a la ciudadanía y dar cumplimiento a la obligatoriedad del Gobierno Municipal de Huitzilan de Serdán, las cuales fueron realizados por las distintas Unidades responsables del Gobierno Municipal debidamente establecidas mediante un organigrama publicado en la página web [Huitzilan \(huitzilandeserdanpue.gob.mx\)](http://Huitzilan(huitzilandeserdanpue.gob.mx)) del H. Ayuntamiento, mismo que fue aprobado por sesión de cabildo el 2018-11-01.

Los procesos administrativos implementados dan atención al instrumento de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018 - 2021 del Municipio de Huitzilan de Serdán, el cual realizó y publicó Orden Jurídico Poblano (puebla.gob.mx) en el periódico oficial del Estado de Puebla, difundido a la ciudadanía mediante el enlace en su página web, mismo que en atención al PMD, se realizaron los Programas Presupuestarios(PP) del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron aprobados en sesión de cabildo, los cuales se encuentran públicos en el siguiente enlace: pendiente.

Es por ello que para continuar con el ciclo presupuestario, toda vez que el Municipio de Huitzilan de Serdán, ha realizado el cierre y entrega de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, se comienza con el proceso de Evaluación, el cual tiene como objetivo: Implementar un análisis sistemático e imparcial del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Huitzilan de Serdán en el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los Programas que dé él deriven, con el fin de determinar la pertinencia-logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación. Para dar cumplimiento a este objetivo se llevó a cabo el proceso de adjudicación con número: 2, resultando ganador: Planeación y Soluciones estratégicas G & G S.C., el cual de acuerdo con el apartado Perfil del Evaluador, se acredita sus conocimientos bastos para dar atención al sentido de evaluar de manera imparcial el PMD 2018 - 2021, en el ejercicio fiscal 2021.

La llegada de la pandemia por SARS-COV 2, vigente desde 2020, modificó la manera en que se realiza la recolección de información. Es por lo que para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial, se desarrollaron e implementaron medios electrónicos tales como la Plataforma de Evaluaciones 2021, en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardan la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares<sup>1</sup>.

Es así como mediante los Términos de Referencia (TdR) para la elaboración de la evaluación específica de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Huitzilán de Serdán, se realizará un estudio sistemático y análisis de la información proporcionada, en el que por medio de las secciones:

1. Diseño del Plan Municipal de desarrollo (PMD)
2. Mecanismos de programación presupuestal
3. Instrumentos de seguimiento y monitoreo
4. Medición de resultados.
5. Evaluación del PMD.
6. Desempeño y rendición de cuentas municipal

Las cuales se integran por 16 reactivos, se realizará la presente ***EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021. DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN***

---

<sup>1</sup> LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, 2010, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>

## Glosario

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de las acciones a implementar con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas a partir de la Evaluación realizada a fin de contribuir a la mejora del ejercicio fiscal inmediato siguiente.

**Evaluación:** análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Indicador de gestión:** aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de Desempeño:** los Indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los Indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos y la eficiencia de las actividades desempeñadas.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados:** es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas,

programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

## Siglas y Acrónimos

- APM.** Administración Pública Municipal.
- ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- ASE.** Auditoría Superior del Estado de Puebla
- MML.** Metodología del Marco Lógico.
- MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados
- ODS.** Objetivo de Desarrollo Sostenible
- ONU.** Organización de la Naciones Unidas.
- PAE.** Programa Anual de Evaluación.
- PED** Plan Estatal de Desarrollo
- PMD.** Plan Municipal de Desarrollo
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo
- PP.** Programa Presupuestario
- SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- TdR.** Términos de Referencia.

## Presentación

En el Municipio de Huitzilán de Serdán, se ha promovido el fortalecimiento del Presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del Desempeño (PBR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública municipal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público”. Asimismo, en el ámbito legal, dicha tarea se realiza en cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, específicamente al artículo 134, el cual establece que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, siendo la evaluación un método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental. La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones el Municipio de Huitzilán de Serdán, elaboró el Programa Anual de Evaluación 2022, donde se establecen las bases y métodos de Evaluación y seguimientos a los instrumentos de planeación y programación del Gobierno Municipal, el cual fue aprobado en sesión de cabildo el 2022-04-29 y publicado en la página web del Municipio mediante el siguiente enlace:<https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/PAE%20HUITZILAN%20DE%20SERDAN.pdf>, el PAE es un instrumento de planeación, normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se indica con precisión “los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones que deberán realizarse en el ejercicio fiscal vigente y que, junto con la publicación de las metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

Es así como a partir del PAE 2022 del Municipio de Huitzilán de Serdán y en seguimiento a los Términos de Referencia para la elaboración de la Evaluación específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, se implementará la Evaluación de PMD del ejercicio Fiscal 2021. Partiendo de los 5 programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, los cuales son

- Desarrollo social de la población municipal con enfoque en la población vulnerable y con carencias
- Desarrollo económico de la población municipal para el incremento de sus ingresos
- Ordenamiento territorial y servicios públicos
- Seguridad pública para todos
- Buen gobierno, transparente y eficiente

A partir de los 5 programas presupuestarios se realizará un análisis sistemático respecto a los procesos administrativos realizados en el Municipio de Huitzilan de Serdán, mismos que coadyuvan a la realización de la Evaluación de desempeño del PMD para el ejercicio fiscal 2021, adicionando también una investigación de las leyes, reglamentos, manuales, códigos y demás documental que permita determinar el desarrollo entorno al uso y manejo de los recursos ministrados al Gobierno Municipal de Huitzilan de Serdán,

A partir de esta evaluación se busca identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental municipal hacia la creación de valor público para la implementación del ejercicio fiscal inmediato siguiente.

## Marco Legal

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup> en el art. 134 menciona que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”

Considerando así también los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social<sup>3</sup> establece que la evaluación de política de Desarrollo Social tendrá por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, así como establece las instancias evaluadoras externas los cuales podrán ser en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas, así como se establece los tiempos para realizar la Evaluación Anual la cual será a partir del primero de mayo.

Mediante lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>4</sup> de acuerdo con el art. 79, establece la obligatoriedad de los entes públicos de publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, metodologías, indicadores de desempeño, así como 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Por último, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal<sup>5</sup> reformada el 5 de noviembre del 2021 mediante el art. 110, en el cual se establece las responsabilidades de las personas titulares de las presidencias municipales respecto a presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación. Así como se indica la publicación proactiva en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

---

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>3</sup> Ley General de Desarrollo Social, 2018, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)

<sup>4</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2018, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

<sup>5</sup> Ley Orgánica Municipal, 2021, Orden Jurídico Poblano, [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley\\_Organica\\_Municipal\\_T5\\_5112021.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_Municipal_T5_5112021.pdf)

## Objetivo de la Evaluación

Implementar un análisis sistemático e imparcial del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 del Municipio de Huitzilán de Serdán en el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia-logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación

## Objetivos específicos.

- Analizar la estructura y diseño del diagnóstico municipal que integra el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, en el ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Huitzilán de Serdán.
- Examinar los mecanismos presupuestales desde su construcción, congruencia y características vinculadas al Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, en el ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Huitzilán de Serdán.
- Investigar y estudiar los instrumentos de seguimiento vinculados al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, en el ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Huitzilán de Serdán
- Identificar si el municipio de Huitzilán de Serdán realizó la correcta medición de resultados respecto a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, en el ejercicio Fiscal 2021 con el Presupuesto de Egresos y el cumplimiento del Programas Presupuestarios 2021.
- Indagar el cumplimiento en materia rendición de cuentas, transparencia y desempeño, respecto al seguimiento del proceso de evaluación de ejercicios pasados al Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, del Municipio de Huitzilán de Serdán.
- Analizar las causas y efectos que se obtuvieron de acuerdo con el cumplimiento del ejercicio fiscal 2021, a través de las acciones implementadas mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, del Municipio de Huitzilán de Serdán.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan un proceso de mejora en corto y mediano plazo para el Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán.

## Perfil del evaluador

El perfil evaluador, así como su equipo evaluador, necesario para desarrollar la Evaluación de tipo específica de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo en el ejercicio 2021, deberá contar con los requisitos mínimos siguientes:

Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
<p>Coordinador</p> <p>Luis Guevara Paredes.</p>	<p>Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en "Políticas Públicas y Evaluación" por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). Diplomado en "Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas" por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). Curso "Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)" por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM). "Curso Taller PbR-SED, MML y MIR" por la Secretaría de Finanzas (SFA). Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Inter Americano de Desarrollo (BID). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP). Curso de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México impartido por el Consejo Nacional para Evaluación de la Política (CONEVAL).</p>	<p>Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puebla;</li> <li>• Tehuacán;</li> <li>• San Andrés Cholula;</li> <li>• Coronango;</li> <li>• Zacapoaxtla;</li> <li>• Tlatlauquitepec;</li> <li>• Chalchicomula de Sesma;</li> <li>• Pantepec.</li> <li>• Francisco Z. Mena. Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.18.</li> </ul>
<p>Colaborador</p> <p>Otoniel Rosendo Sanchez</p>	<p>--- Licenciatura en "Administración de Empresas" Universidad de los Ángeles Puebla -Estudió en Seguimiento de Desempeño -Ejecución de Auditorías Internas -Transparencia Presupuestaria -Supervisión e implementación de Control Interno</p>	<p>---</p>

## Entregables de la Evaluación

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es necesaria la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza, como la información sobre los aspectos a evaluar.

Por este motivo, para implementar documentales que permitan dar cumplimiento al objetivo de la evaluación deberá publicarse en el portal web del municipio el Informe final de la Evaluación, así como entregarlos a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por lo que la persona encargada de realizar dicha evaluación deberá hacer entrega de esto además de la siguiente documentación:

- Informe Final de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación.
- Resumen ejecutivo de la Evaluación,
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Currículum con comprobantes del coordinador y equipo de evaluación.

Productos de evaluación y plazos de entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Informe final de Evaluación	<p>Versión impresa y digital (formato PDF protegido contra copia) del Informe Final de Evaluación del PMD en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p><b>A. Introducción</b>  <b>B. Presentación</b>  <b>C. Marco legal</b>  <b>D. Objetivos de la Evaluación</b>  <b>E. Análisis del PMD con las 6 secciones temáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)</li> <li>○ Mecanismos de programación presupuestal</li> <li>○ Instrumentos de seguimiento y monitoreo</li> <li>○ Medición de resultados</li> <li>○ Evaluación del PMD</li> <li>○ Desempeño y rendición de cuentas Municipal</li> </ul> <p><b>F. Hallazgos.</b>  <b>G. Análisis FODA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Fortalezas.</li> <li><b>b)</b> Oportunidades.</li> <li><b>c)</b> Debilidades.</li> <li><b>d)</b> Amenazas.</li> </ul> <p><b>H. Recomendaciones.</b>  <b>I. Conclusiones.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Generales de la Evaluación.</li> <li>f) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</li> </ul> <p><b>J. Valoración final del fondo.</b>  <b>K. Anexos.</b></p>	<b>16/05/2022</b>

	<b>L. Fuentes de referencia.</b>	
Resumen ejecutivo de la Evaluación	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) la cual contiene la versión resumida de la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo la cual contendrá como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Introducción.</b></li> <li><b>2. Hallazgos.</b></li> <li><b>3. Análisis FODA.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Fortalezas.</li> <li>b. Oportunidades.</li> <li>c. Debilidades.</li> <li>d. Amenazas.</li> </ol> </li> <li><b>4. Recomendaciones.</b></li> <li><b>5. Conclusiones.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Generales de la Evaluación.</li> <li>b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</li> </ol> </li> <li><b>6. Valoración final del fondo.</b></li> </ol>	<b>16/05/2022</b>
Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo	Versión digital (formato PDF) de la base de datos generada en la evaluación la cual incluirá las metodologías ocupadas.	<b>16/05/2022</b>
Curriculum con comprobantes del coordinador y equipo de evaluación.	Versión digital (formato PDF) del curriculum del coordinador de la evaluación y colaborador.	<b>16/05/2022</b>
<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		

## Metodología de la Evaluación.

### Temas de evaluación y metodología

La Evaluación de Desempeño de PMD se dividirá en seis módulos y 16 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>MÓDULO</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)</b>	1-4	12
<b>Mecanismos de programación presupuestal</b>	5-7	12
<b>Instrumentos de seguimiento y monitoreo</b>	8-10	12
<b>Medición de resultados</b>	11-13	12
<b>Evaluación del PMD</b>	14-15	4
<b>Desempeño y rendición de cuentas Municipal</b>	16	4
<b>TOTAL</b>	<b>100% = 56</b>	

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por información concentrada que son registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, programa presupuestario, documentos normativos, etc. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del gobierno municipal, se podrán programar y llevar a cabo trabajo de campo mediante entrevistas o cuestionarios con los responsables de los de las distintas Unidades administrativas del ayuntamiento.

### Crterios generales para responder a las preguntas

Los seis módulos incluyen preguntas cuantitativas y cualitativas, de las que deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea cuantitativa, se debe seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias es decir cualitativas (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
  - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

## II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder, de manera enunciativa más no limitativa:

- Elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas, es decir, que la argumentación sea consistente entre cada una de las preguntas relacionadas, sin embargo, no significa que en el caso de las preguntas cuantitativas el nivel de respuesta otorgado a las preguntas asociadas tenga que ser el mismo.

## Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

1. ¿El municipio integró un diagnóstico en el cual se pueden detectar las problemáticas sociales y colectivas de la población y estas se establecen como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la Metodología?
  - a. Se identifican las problemáticas de manera clara para cada programa de atención.
  - b. La metodología fue aplicada y se identifican las causas y efectos que los originan.
  - c. Se esquematizan las problemáticas para identificar las posibles soluciones a implementar

Respuesta	<b>No</b>
Nivel	Criterio
0	<b>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</b>

### JUSTIFICACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta de trabajo que nos permite identificar de manera clara y oportuna los ejes, programas y bien se identifican las problemáticas y carencias sociales que presentan los habitantes, en este sentido se solicitó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, el cual fue proporcionado y así mismo se llevó a cabo el siguiente análisis con el propósito de identificar si se encuentran identificadas las problemáticas de acuerdo con las características solicitadas por la metodología del marco lógico.

El PMD 2018-2021 del Gobierno de Huitzilán de Serdán, cuenta con 4 Ejes de Gobierno y 15 Programas, de los cuales se tomó un programa como referencia, ubicado en la página 9 en la cual menciona lo siguiente: “Disminución de las inversiones sociales en infraestructura básica en zonas prioritarias de atención municipal.” Cabe mencionar que dicha problemática no cuenta con las características solicitadas en la Metodología del Marco Lógico (MML) ya que no se toma en cuenta la sintaxis siguiente: (sujeto + verbo en presente y complemento), por lo que no se identifica de manera clara la problemática, cabe mencionar que identificar un problema consiste en darse cuenta de las carencias sociales que con base en Los ejes, programas y objetivos se pueden combatir. Continuando con el análisis fue solicitado al Gobierno Municipal herramientas de trabajo que permitan esquematizar las causas y efectos que originan las problemáticas o carencias sociales que presentan los habitantes de Huitzilán de Serdán, en este sentido fue notificado que no se cuentan con dichas herramientas por lo que no se cumple con ninguna de las características solicitadas por la presente pregunta, cabe destacar que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla en el artículo 105 en su fracción V [Ley Orgánica Municipal \(puebla.gob.mx\)](http://puebla.gob.mx) hace mención que se debe incluir un planteamiento y diagnóstico general, por este motivo es de suma relevancia que el Gobierno Municipal identifique de manera clara y adecuada las problemáticas sociales que presentan los habitantes del Gobierno Municipal tomando en cuenta la sintaxis y bien las herramientas de trabajo tales como árbol de problemas que permitan esquematizar las problemáticas de acuerdo con lo solicitado por la Metodología del Marco lógico (MML). Cabe resaltar que como consecuencia de no identificar de manera correcta la problemática, esto podría ocasionar que no se disminuyan las carencias sociales provocando que los recursos se utilicen de manera inadecuada.

. Ligas electrónicas de documentación justificadora

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

[Orden Jurídico Poblano \(huitzilan de serdán pue.gob.mx\)](http://ordenjuridico.pue.gob.mx)

Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
N/A	El Gobierno Municipal no cuenta con una problemática clara que permita combatir las carencias sociales de los habitantes de Huitzilan de Serdán y bien no se utilizan herramientas de trabajo tales como árbol de problemas que permitan esquematizar y bien identificar las causas y efectos que originan las problemáticas sociales	Con el propósito de contar con un diagnóstico más estructurado y con resultados más eficaces y eficientes, se recomienda que para la creación del Plan Municipal de Desarrollo del próximo ejercicio fiscal se tome en cuenta la Metodología del Marco Lógico, ya que éste es un proceso de planificación por pasos sucesivos y comprende de análisis del problema, análisis de involucrados, análisis de objetivos y análisis de alternativas. Por lo que el árbol de problemas debe ser verificado, analizado y actualizado con la información generada de acuerdo con las acciones establecidas en la atención de las problemáticas, por tanto, generar estrategias que coadyuven en la mejora regulatoria del Gobierno Municipal.

2. ¿El municipio implementó mecanismos de participación ciudadana, que sustentan los procesos de planeación en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población, y se integraron en el PMD?

Respuesta	<b>No</b>
Nivel	Criterio
0	<b>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</b>

## JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de saber si se implementan mecanismos de participación ciudadana en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2018-2021, se realizó una revisión detallada de cada uno de los ejes del mismo y como resultado de esto se identificó que en el eje 4 denominado Buen Gobierno el cual podemos encontrar en la página 22, en el diagnóstico específico se menciona lo siguiente:

- La participación ciudadana en el escenario planteado es el punto clave de un buen gobierno, sea directa o por conducto de intermediarios, instituciones o representantes legítimos de la sociedad. Esta participación debe estar informada, bien organizada y caracterizada por la libertad de expresión.

Con respecto a lo antes citado si bien es cierto se hace mención en el PMD que la participación ciudadana es la clave para fortalecer el sistema democrático representativo y participativo, también es cierto que no se consideran mecanismos de participación ciudadana para la creación del PMD ya que no se presentan datos con respecto de los resultados obtenidos, cabe mencionar que la participación ciudadana es la base en la que los habitantes del Municipio interactúen y bien el Gobierno Municipal identifique las problemáticas y carencias sociales de acuerdo a los ejes, programas y objetivos que integran el Plan y bien focalicen y den prioridad a dichos programas sociales, una de las consecuencias de no contar con mecanismos de participación ciudadana conlleva a que los programas sociales sean alterados o bien impugnados, por lo que es recomendable que el Gobierno Municipal mediante unidades administrativas de oportunidad identifiquen y cuantifiquen las carencias sociales que presentan los habitantes de Huitzilán de Serdán considerando la aplicación de herramientas de trabajo tales como: Buzón de quejas, foros ciudadanos, encuestas, entrevistas, mesas de trabajo las cuales permitan interactuar, esto con base en lo solicitado por la Ley orgánica municipal en el artículo 115 [Ley Orgánica Municipal \(puebla.gob.mx\)](http://puebla.gob.mx) así como en la ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla en el artículo 77 fracción XXXVII [Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Puebla 23\\_Noviembre\\_2021\\_2.pdf](#), tomando en cuenta que esta herramienta de trabajo permitirá contribuir al sistema de control interno ya que es la base medular que permitirá coadyuvar a la disminución de carencias sociales del Municipio de Huitzilán de Serdán.

Ligas electrónicas de documentación justificadora

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**[Orden Jurídico Poblano \(huitzilan.de.serdan.pue.gob.mx\)](http://huitzilan.de.serdan.pue.gob.mx)

Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
La administración reconoce la importancia de la participación ciudadana como un punto clave para un buen Gobierno.	No se realizaron foros de participación ciudadana, por tal motivo no hubo registro de necesidades y peticiones de la población las cuales integrar al PMD 2018-2021	Por lo antes expuesto se recomienda que para la realización del próximo instrumento de planeación municipal se implementen mecanismos de participación ciudadana y se integren al mismo, implementando mecanismos tales como buzón de quejas, foros ciudadanos, mesas de trabajo

3. ¿Los objetivos estratégicos de los programas contenidos en los ejes de gobierno del PMD se vinculan con las problemáticas sociales detectadas en el municipio y así mismo cuentan con las siguientes características?

- a. Contribuyen a la disminución de dichas problemáticas.
- b. Las peticiones o demandas recabadas en los mecanismos de participación ciudadana se incorporaron y/u adicionaron al PMD.
- c. Se utilizaron datos estadísticos oficiales que sustentan el diseño de estos.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
3	<b>LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROGRAMAS DE LOS EJES DE GOBIERNO SE VINCULAN CON LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS Y CUENTAN CON DOS DE LA CARACTERÍSTICA DE LOS INCISOS.</b>

### JUSTIFICACIÓN

Para dar contestación a esta pregunta y conocer si los programas pertenecientes a los ejes se vinculan con las problemáticas sociales detectadas se procedió a dar análisis una vez más al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Huitzilán de Serdán, como resultado a dicho análisis se pudo extraer y resumir la siguiente información:

Eje 1.- Desarrollo Social	Programa 1.- Infraestructura social que apoye el crecimiento. Programa 2.- Acción protectora para personas y grupos vulnerables para su inclusión social. Programa 3.- Más oportunidades para las personas.
Eje 2.- Desarrollo económico	Programa 4.- Impulsar inversiones en el Municipio. Programa 5.- Vinculación con mercados e iniciativas sociales. Programa 6.- Inserción laboral e inclusión social de la juventud. Programa 7.- Impulso al turismo
Eje 3.- Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente.	Programa 8.- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Programa 9.- Mejoramiento de los servicios públicos Programa 10.- Sustentabilidad del crecimiento.
Eje 4.- Buen gobierno.	Programa 11.- Seguridad Pública Municipal. Programa 12.- Buen gobierno y calidad Programa 13.- Administración eficiente y honesta de recursos. Programa 14.- Control de la gestión pública Municipal y rendición de cuentas. Programa 15.- Equidad de género y sin violencia.

Tomando como referencia dicha información y como se mencionó en preguntas anteriores, el Plan Municipal de Desarrollo se compone de 4 ejes los cuales contienen 15 programas con acciones diseñadas para contribuir de manera directa a la disminución de la problemática que aqueja al Municipio. Por otro lado, para la Planeación, creación, redacción y edición del documento de Desarrollo Municipal no fueron incorporadas las peticiones o demandas recabadas en los mecanismos de participación ciudadana, esto se identificó ya que el ente evaluador solicitó al Gobierno de Huitzilán de Serdán mecanismos que cuenten con peticiones y demandas hechas por la ciudadanía recabada en mecanismos de participación ciudadana lo cual no fueron proporcionadas ni identificadas en su Plan Municipal de Desarrollo, bien es cierto hacer mención que dicho documento fue fundamentado en datos estadísticos obtenidos de instancias gubernamentales tales como CONEVAL e INEGI. Con el objetivo de mejorar esta situación se recomienda que el Gobierno Municipal con base en estos datos estadísticos segmente e implemente mecanismos o acciones tales como cuestionarios a la ciudadanía que permitan identificar de manera estadística los programas sociales en los que debe focalizar las necesidades o peticiones de la población y con fundamento en el artículo 106 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla [Ley Orgánica Municipal \(puebla.gob.mx\)](http://Ley%20Org%C3%A1nica%20Municipal%20(puebla.gob.mx)) se consideren dichos mecanismos de participación ciudadana con el propósito de identificar las necesidades y peticiones de la población. Cabe destacar que, sin la participación ciudadana, la democracia se debilita y pierde su representatividad y legitimidad.

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		
<a href="http://Orden%20Jur%C3%ADdico%20Poblano%20(huitzil%C3%A1n%20de%20serd%C3%A1n.pue.gob.mx)">Orden Jurídico Poblano (huitzilán de serdán pue.gob.mx)</a>		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
Los programas pertenecientes a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo se vinculan con las problemáticas del Municipio, contribuyendo con la disminución de éstas y se utilizaron de manera acertada y precisa datos estadísticos oficiales que sustentan el diseño de estos.	El H. Ayuntamiento no cuenta con mecanismos de participación ciudadana en los cuales no se identifican las necesidades actuales de la población.	Cabe mencionar que la participación ciudadana consolida la gobernanza, es decir, logra que gobierno y sociedad actúen en conjunto, por lo que se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos tales como foros ciudadanos, buzón de quejas o herramientas de trabajo electrónicas las cuales permiten conocer las necesidades de la población

4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Programas del PMD que se integran en los Ejes estratégicos y presentan las siguientes características?

- a. Se encuentran vinculadas para la atención del objetivo del programa
- b. Están debidamente delimitadas y clasificadas para el cumplimiento de metas e indicadores.
- c. Describen de manera adecuada los bienes y servicios que se implementaran.

Respuesta	<b>Si</b>
Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Las líneas de acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los programas del PMD y presentan una de las características de la pregunta.</b></li> </ul>

## JUSTIFICACIÓN

Se analizó una vez más cada uno de los ejes que integran el PMD 2018-2021 y para dar respuesta a esta pregunta se tomó como base y ejemplo el programa número 1 denominado “Infraestructura social que apoye el crecimiento” el cual se puede encontrar en la página 9, a continuación, se muestra lo siguiente:

<b>EJE: 1. Desarrollo Social</b>	
PROGRAMA Infraestructura social que apoye el crecimiento.	OBJETIVO: Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.
<b>Meta 1.</b> Disminuir los niveles de pobreza identificados por el CONEVAL.	<b>III. INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL</b> Rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la alimentación.

## Líneas de acción.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y conservar los espacios públicos para brindar una mejor atención a los habitantes del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la aplicación de recursos federales y estatales para ampliar la infraestructura básica comunitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar la participación de la población en la ejecución de obras de infraestructura social básica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar construcción de obras de infraestructura educativa y la implementación de acciones de tecnología en las escuelas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar gestiones para la creación de una universidad tecnológica en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar de juegos infantiles a jardines de niños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y ejecutar un programa de construcción y equipamiento de aulas para apoyar a Bachillerato Digital de San Miguel del Progreso,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la construcción y mejoramiento de techos en escuelas del municipio.</li> </ul>

		extensión de la Secundaria Técnica No. 100 de la Sección Segunda, Secundaria y bachillerato de Taltzintan.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reubicar, construir y equipar la escuela primaria de Zoyotla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar de útiles escolares a estudiantes con bajos recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en el mejoramiento de las unidades médicas integrales que operan en el municipio, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la inversión social hacia los servicios básicos de viviendas en zonas de alta y muy alta marginación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar obras de abastecimiento, almacenamiento, conducción y potabilización de agua, así como de drenaje, colectores, plantas de tratamiento y agua entubada en nuestro municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir planta de tratamiento de aguas residuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminación del recinto ferial.</li> </ul>	

Con base a lo antes mencionado se puede identificar que los objetivos cuentan con una alineación con las líneas de acción, cabe destacar que las metas registradas se encuentran enfocadas a los indicadores del CONEVAL considerando que éstas deben estar enfocadas a la disminución del rezago educativo como lo mencionan los objetivos, las líneas de acción y el indicador, tomando en cuenta que las metas deberán ser debidamente delimitadas y clasificadas de acuerdo con las características de la metodología del marco lógico, continuando con el presente análisis se identificó así mismo que los bienes y servicios que se implementarán no contribuyen de manera específica el cumplimiento de las metas e indicadores de los programas del PMD,

Cabe mencionar que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla en el artículo 106 fracción IV [Ley Orgánica Municipal \(puebla.gob.mx\)](http://puebla.gob.mx) hace referencia a las líneas de acción y las acciones que las integran las cuales se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida por lo que es necesario que las líneas de acción que conforman el PMD cuenten con una alineación adecuada para poder cumplir con las metas programadas mediante mecanismos tales como los programas presupuestarios, mencionando que una buena planeación permitirá lograr y contribuir a la disminución de carencias sociales.

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021</b>		
<a href="http://ordenjuridico.poblano.gob.mx">Orden Jurídico Poblano (huitzilan de serdán pue.gob.mx)</a>		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora

<p>Los objetivos que integran el PMD 2018-2021 se encuentran alineados con las líneas de acción</p>	<p>Los bienes y servicios que se implementarán no contribuyen al cumplimiento de las metas registradas en el PMD 2018-2021.</p>	<p>Se recomienda al Gobierno Municipal que realice el Plan Municipal de Desarrollo del próximo ejercicio fiscal con base en la metodología del Marco Lógico contemplando que el eje deberá contribuir a las líneas de acción y las líneas de acción a las metas de los indicadores contando con una alineación oportuna y eficiente para lograr alcanzar lo planeado mediante la programación de las actividades</p>
---	---	--

# Mecanismos de programación presupuestal.

Mecanismos de programación presupuestal.

5. ¿Los Pp's del ejercicio fiscal 2021 fueron elaborados con una base metodológica del marco lógico y cuentan con las siguientes herramientas y estos están alineados?
- Árboles de problemas de los PP's.
  - Árboles de objetivos de los PP's.
  - Matrices de indicadores para resultados (MIR) de los PP's.
  - Fichas técnicas de indicadores de los PP's.

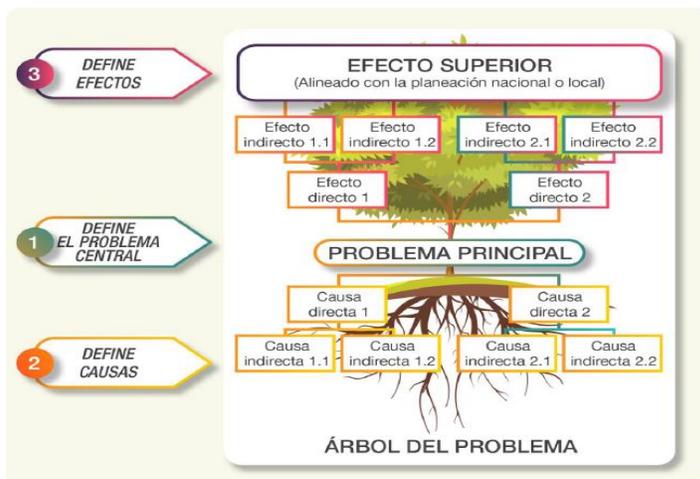
Respuesta	<b>No</b>
Nivel	Criterio
0	<b>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</b>

## JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de responder objetivamente esta pregunta se le solicitó al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán el documento metodológico con el cual fue creado el programa presupuestario del ejercicio fiscal 2021, el cual fue notificado a este ente evaluador su inexistencia, por tal motivo la respuesta a esta pregunta y a cada uno de sus incisos es negativa.

Cabe resaltar que la Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Está integrada por árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores y fichas técnicas, considerando que estas herramientas de trabajo nos permiten dar seguimiento a los indicadores que integran el programa presupuestario

Por tal motivo es conveniente que el Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán implemente el programa presupuestario del próximo ejercicio fiscal la Metodología del Marco Lógico el cual deberá contar con la creación de un árbol de problemas y objetivos dichos árboles deberán contar con las siguientes características: La problemática deberá designarse en la parte central de dicho árbol ya que las causas son las raíces, considerando que la problemática define las causas y las causas definen el efecto y los efectos el propósito por lo que es necesario tomar en cuenta dichas características debido a que son herramientas que permiten ver con mejor panorama al fin que se desea llegar considerando que la Planeación permite llevar a cabo un mejor desempeño, a continuación se muestra un ejemplo de lo antes mencionado:



Ahora bien, una vez realizado su árbol de problemas del programa presupuestario se deberá crear su árbol de objetivos ya que está hecho con el fin de contrarrestar la problemática es decir que dicho árbol permite identificar al fin que se desea llegar por lo que busca lo siguiente:

- Describir una situación favorable que podría existir después de solucionar el problema (situación futura).
- Identificar y clasificar los objetivos por orden de importancia.
- Identificar las relaciones medios-fines entre los objetivos.
- Visualizar estas relaciones medios-fines en un diagrama (Árbol de objetivos).

Identificando que dicho árbol convierte lo negativo a positivo por lo que se deberá tomar en cuenta que las causas se convierten en medios y los efectos en fin ya que la problemática es la solución al problema, así mismo si se deberá respetar la estructura del árbol de problemas considerando que si cuenta con tres causales directos deberán ser tres efectos directo así mismo será reflejado en el árbol de objetivos de acuerdo con las características mencionadas en los Lineamientos de la Metodología del Marco Lógico.

Una vez identificada la problemática e implementado herramientas de trabajo que permitan dar seguimiento a lo identificado por la problemática se deberá construir su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ya que dichos niveles deberán estar orientados al FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES identificando que dicho fondo deberá contener las siguientes características:

- Nombre del Indicador: se define como el porcentaje del nombre del indicador
- Sentido del Indicador: se mide el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad que presenta el indicador
- Unidad de Medida: representa lo que se pretende medir
- Método de cálculo: se refiere a la fórmula en la se llevará al objetivo de las variables.
- Año base: se refiere a el año que se empezó a ejecutar la actividad o acción.
- Meta del Indicador: se refiere a el porcentaje el cual se desea alcanzar



Cabe mencionar que para poder lograr la implementación Se podrá realizar su programa presupuestario tomando en cuenta la implementación de fichas técnicas considerando que cada indicador deberá elaborarse una ficha, es decir, deberán existir fichas técnicas del FIN, PROPÓSITO,

COMPONENTES y este consta por lo menos de las siguientes características de acuerdo con los Lineamientos de la MML:

- Nombre del indicador: es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- Definición del indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- Unidad de Medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y
- Metas: establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocar hacia la mejora

Cabe destacar que los beneficios de la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados incluyen: el establecimiento de un lenguaje común entre todas las áreas, la información más importante contenida en una tabla, transparencia, rendición de cuentas y las bases para un Sistema de Evaluación al Desempeño.

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021		
<a href="http://huitzilandeserdanpue.gob.mx">Huitzilán (huitzilandeserdanpue.gob.mx)</a>		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
N/A	Los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 no cuentan con una base metodológica, por tal motivo no existen árboles de problemas, árboles de objetivos, matrices de indicadores ni fichas técnicas.	Se recomienda que para la creación de los programas presupuestarios del próximo año fiscal se considere la aplicación de árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores y fichas técnicas y estas deberán contar con las características mencionadas en la justificación de la pregunta tomando en cuenta lo solicitado por la Metodología del Marco Lógico, para facilitar el proceso de planificación, seguimiento y evaluación de éstos.

6. ¿Los programas presupuestarios (Pp's) del ejercicio fiscal 2021 se elaboraron con base en los programas instaurados del PMD 2018-2021?

a. El objetivo de los programas establecidos en el PMD cuenta con una vinculación con el fin de los PP's.

b. La estrategia de los programas establecidos en el PMD presenta una vinculación con el propósito de los PP's.

c. Las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con los componentes de los PP's.

d. Las acciones de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con las actividades de los PP's.

Respuesta	<b>No</b>
Nivel	Criterio
0	<b>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</b>

## JUSTIFICACIÓN

Para dar contestación a la siguiente pregunta se procedió al análisis comparativa del programa denominado "Infraestructura social que apoye el crecimiento", tomado de la página 9 del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2018-2021 y del programa presupuestario llamado "Desarrollo social de la población municipal con enfoque en la población vulnerable y con carencias" por lo que se identificó lo siguiente:

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		Programas Presupuestarios 2021		Análisis
<b>Objetivos</b>	Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.	<b>Fin</b>	Disminuir los niveles de pobreza en el municipio de Huitzilán de Serdán mediante la dotación de infraestructura social y el apoyo a la población en situación de vulnerabilidad	Tomando en cuenta las características de la Metodología del Marco Lógico, no existe una vinculación del fin con el objetivo del programa
<b>Estrategias</b>	Incrementar las inversiones sociales en infraestructura básica en zonas prioritarias de atención municipal.	<b>Propósito</b>	La población en situación de pobreza y marginación es beneficiaria de obras de infraestructura	Cabe mencionar que la sintaxis de la redacción de la estrategia y propósito no

			social básica y acciones de apoyo y asistencia social, que les permite elevar su calidad de vida y fortalecer su ambiente familiar de manera integral	cumplen con las características de la MML, así como no cuenta con una vinculación correcta
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y conservar los espacios públicos para brindar una mejor atención a los habitantes del municipio.</li> <li>• Gestionar la aplicación de recursos federales y estatales para ampliar la infraestructura básica comunitaria.</li> <li>• Convocar la participación de la población en la ejecución de obras de infraestructura social básica.</li> <li>• Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa y la implementación de acciones de tecnología de información en las escuelas con el gobierno estatal.</li> </ul>	<b>Componentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura básica y acciones que apoyan el crecimiento y desarrollo, construida y entregadas</li> <li>• Realizar acciones que beneficien a la incorporación en la equidad de género y grupos vulnerables, así como apoyos a la población</li> <li>• Realizar acciones con la finalidad de prevenir o mitigar la propagación de la emergencia sanitaria COVID-19, provocada por el virus SARS-CoV-2</li> </ul>	Las características de las líneas de acción del Plan Municipal fueron consideradas como acciones por lo que no cumple con las características de los componentes del PP 's, de esta manera no existe una vinculación correcta.

<b>Acciones</b>		<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar proyectos relacionados periódicamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación</li> <li>• Realizar proyectos de ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación</li> <li>• Realización de proyectos relacionados prioritariamente</li> </ul>	El Plan Municipal de Desarrollo de Desarrollo considera las Líneas de acción como acciones tomando en cuenta que las acciones son las actividades que van a poder lograr lo planeado de acuerdo a lo mencionado en la Metodología del Marco lógico por lo que no existe una vinculación
-----------------	--	--------------------	--	---

El programa presupuestario cuenta con 4 programas considerando que cada uno de ellos se encuentran estructurados conforme a las características ya antes mencionadas, en este sentido es recomendable que el Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán elabore el programa presupuestario del siguiente ejercicio fiscal con base en los programas instaurados del Plan Municipal de Desarrollo, procurando los siguientes objetivos:

Los programas establecidos en el PMD deben contar con una vinculación con el fin de los Programas presupuestarios, la estrategia de los programas establecidos en el PMD deberán presentar vinculación con el propósito de los programas presupuestarios, las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD deben contar con una vinculación con los componentes de los programas presupuestarios y las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD deberán contar con una vinculación con los componentes de los programas presupuestarios, esto con base en la Metodología del Marco Lógico.

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021</b>		
<a href="http://huitzilande.pue.gob.mx">Orden Jurídico Poblano (huitzilande.pue.gob.mx)</a>		
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021</b>		
<a href="http://huitzilandeserdanpue.gob.mx">Huitzilán (huitzilandeserdanpue.gob.mx)</a>		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora

N/A	<p>Los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 no se elaboraron con base en los programas instaurados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, El objetivo de los programas establecidos en el PMD no cuenta con una vinculación con el fin de los Pp's, las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD no cuentan con una vinculación con los componentes de los Pp's, de igual manera las acciones de los programas establecidos en el PMD no cuentan con una vinculación con las actividades de los programas presupuestarios</p>	<p>Se recomienda que el Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán elabore el programa presupuestario del siguiente ejercicio fiscal con base en los programas instaurados del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, procurando los siguientes objetivos: los programas establecidos en el PMD deben contar con una vinculación con el fin de los Programas presupuestarios, la estrategia de los programas establecidos en el PMD deberán presentar vinculación con el propósito de los programas presupuestarios, las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD deben contar con una vinculación con los componentes de los programas presupuestarios y las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD deberán contar con una vinculación con los componentes de los programas presupuestarios.</p>
-----	---	---

7. ¿Los Pp's del ejercicio fiscal 2021 cuentan con indicadores para medir su desempeño y cuentan con las siguientes características?:

- a. Claros.
- b. Relevantes.
- c. Monitoreables.

Respuesta	<b>Si</b>
Nivel	Criterio
4	<b>LOS PP'S DEL EJERCICIO FISCAL 2021 CUENTAN CON INDICADORES PARA MEDIR SU DESEMPEÑO Y CUENTAN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PREGUNTA.</b>

### JUSTIFICACIÓN

Los Programas Presupuestarios deben tener una redacción clara, relevante y monitoreable ya que estas características podrán aportar al adecuado seguimiento y desempeño de los PP's y así dar un cumplimiento eficiente. Tomando en cuenta esto y con el objeto de dar contestación a la presente pregunta se analizaron los programas presupuestarios del ejercicio 2021, donde se pudo identificar que existen 4 programas presupuestarios y dentro de ellos existen indicadores, los cuales tomando como base las características de los criterios denominados Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aportación marginal (CREMAA), se llevará a cabo el análisis.

<b>Claro</b>	El nombre del indicador debe ser entendible.
<b>Relevante</b>	Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.
<b>Económico</b>	Se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
<b>Monitoreable</b>	Los indicadores deben sujetarse a una comprobación independiente.
<b>Adecuado</b>	Provee suficientes bases para medir. No debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto.
<b>Aportación Marginal</b>	El indicador debe proveer información adicional en comparación con otras mediciones.

Como resultado del análisis se determinó que los programas presupuestarios cuentan con criterios claros ya que son entendibles, considerando así mismo que estos indicadores son relevantes de acuerdo con las características de la Metodología del Marco Lógico, ya que provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, por lo que así mismo se pudo identificar que dichos programas presupuestarios son monitoreables ya que permiten identificar la comprobación de los indicadores tomando en cuenta la calendarización de las actividades y son adecuados porque proveen suficientes bases para medir. Con base en lo ya antes mencionado se recomienda al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán continúe implementando indicadores Claros, Relevantes y monitoreables ya que de esta manera se podrá identificar el nivel de desempeño de cada uno de ellos y dar seguimiento a los criterios con el objeto de contribuir al desempeño de los indicadores.

Ligas electrónicas de documentación justificadora

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021**

[Huitzilán \(huitzilandeserdanpue.gob.mx\)](http://huitzilandeserdanpue.gob.mx)

Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
Los programas presupuestarios del ejercicio 2021 cuentan con indicadores claros, relevantes y monitoreables.	N/A	Con la finalidad de dar paso a una mejora continua se recomienda al Gobierno Municipal, que la creación del programa presupuestario del siguiente año fiscal, se realice bajo las características Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA) y se lleven a cabo conforme a la Metodología del Marco Lógico (árboles de problemas, árboles de objetivos, fichas técnicas y matriz de indicadores).



# Instrumentos de seguimiento y monitoreo.

Instrumentos de Seguimiento y monitoreo.

8. ¿El municipio cuenta con un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM) actualizado, que permita realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el PMD y cuenta con las siguientes características?

- a. Metodología para la evaluación del avance de los Pp's.
- b. Criterios de valoración para cada variable.
- c. Variables de semaforización al PP.
- d. Se encuentra publicado en el sitio web del ayuntamiento y/o en el SIPOT

Respuesta	<b>No</b>
Nivel	Criterio
0	<b>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</b>

## JUSTIFICACIÓN

Para dar respuesta de manera objetiva a esta pregunta se solicitó al Gobierno Municipal el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), el cual fue notificado que no se llevó a cabo la elaboración de esta herramienta de trabajo, tomando en cuenta que el SEDM integra los criterios de valoración, que permite dar seguimiento a los programas presupuestarios del ejercicio 2021, así como la semaforización del desempeño de las actividades programadas, por lo que al no contar con el SEDM no se identificaron las características solicitadas en los incisos, cabe mencionar que dicha herramienta de trabajo deberá ser publicada en la página oficial del Ayuntamiento y/o en la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ahora bien, el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM) tiene como objetivo prioritario realizar una valoración objetiva del desempeño de las actividades de los programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) como del Programa presupuestario (Pp), bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de dichos Programas y ser una herramienta para dar seguimiento y evaluación a los planes y programas de las Administración Pública Municipal, para la toma de decisiones.

Cabe mencionar que los objetivos particulares del SEDM son los siguientes:

I. Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y las áreas de mejora de los planes y programas.

II. Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como el impacto de éstas en el bienestar de la población, a través de la vinculación del Programa presupuestario Anual con el Plan Municipal de Desarrollo.

III. Reforzar las capacidades de los servidores públicos en el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basada en información de calidad, a través de un mayor conocimiento en el diseño, aplicación y seguimiento de los indicadores de desempeño.

IV. Contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia, a través de la publicación de los informes, reportes y manuales del SEDM en la página oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

V. Fomentar la participación ciudadana en los procesos de medición y evaluación del desempeño gubernamental.

VII. Institucionalizar los procesos de medición y evaluación del gobierno municipal, con el fin de mejorar e innovar sobre bases ya establecidas.

Cabe destacar que de acuerdo con los Artículos 102 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal [Ley Orgánica Municipal \(puebla.gob.mx\)](http://puebla.gob.mx) y 12 fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla [Orden Jurídico Poblano \(ordenjuridico.gob.mx\)](http://ordenjuridico.gob.mx), los ayuntamientos deben implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal para poder dar seguimiento a las actividades programadas y planeadas, por lo que se recomienda y se exhorta al H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán cuente con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, tomando las características mencionadas ya que permitirá mejorar el desempeño administrativo por parte de los funcionarios públicos de lo contrario podría obstaculizar el pleno desarrollo del Municipio de Huitzilán de Serdán.

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
N/A	El Gobierno Municipal no realizó el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.	Se recomienda al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán que para el próximo ejercicio fiscal se realice de manera objetiva, precisa y correcta el Sistema de Desempeño Municipal, tomando en cuenta la importancia de dicho documento de evaluación y las consecuencias de no contar con el mismo.

9. ¿El municipio elaboró los reportes trimestrales de seguimiento del cumplimiento de los objetivos en los PP's del ejercicio fiscal 2021, en los cuales se cuantificó el avance de las metas de componentes, propósitos y fines a través de sus indicadores establecidos, y así mismo cuentan con las siguientes características?:

- a. Se presentó el primer informe trimestral.
- b. Se presentó el segundo informe trimestral.
- c. Se presentó el tercer informe trimestral.
- d. Se presentó el cuarto informe trimestral y el informe final.

Respuesta	<b>Si</b>
Nivel	Criterio
3	<b>SE ELABORARON EL TERCER TRIMESTRE E INFORME FINAL DE LOS PP'S DEL EJERCICIO FISCAL 2021.</b>

### JUSTIFICACIÓN

Se solicitó al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán reportes trimestrales del seguimiento del cumplimiento de los objetivos en los Pp's del ejercicio fiscal 2021, esto para poder realizar un análisis cuantificativo de su información, lo solicitado no se recibió de forma completa ya que hizo falta el cuarto reporte trimestral. De la información recibida se llevó a cabo el siguiente análisis:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021	OBSERVACIONES
Primero, Segundo, Tercero e Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuentan con cuantificación del avance de las metas de componentes, propósitos y fines a través de sus indicadores establecidos</li> <li>● No cuentan con la programación de actividades bien estructuradas, ya que se usaron cantidades monetarias en vez de actividades.</li> </ul>

Con base en esta información se hace constar que el Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán cuenta con los reportes de los programas presupuestarios y estos se encuentran publicados en la página oficial del Gobierno Municipal <https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/>, así como se encuentran publicados en el artículo 77 fracción IV, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Puebla en la plataforma del SIPOT.

No obstante, se recomienda que el Gobierno Municipal cuente con el cuarto reporte trimestral de igual forma que cada reporte se represente de manera gráfica y homogénea contemplando la medición de las actividades desempeñadas de acuerdo con las características del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM) que mencionan lo siguiente:

Los programas presupuestarios deben contener el análisis respectivo sobre el impacto logrado con las acciones implementadas, bajo esta consideración el área de Planeación también informará dentro del cumplimiento si está logrando el resultado esperado, por lo que a cada actividad se le asignará un valor y con esto obtener una calificación. Dichos valores se presentan a continuación:

**Variable:** Para el análisis se cuenta con evidencia suficiente para determinar un impacto en la población atendida

**Valor:** La Dirección puede obtener de 6 a 10 puntos, los cuales deben de ser distribuidos, por tal motivo es recomendable que el Gobierno Municipal implemente dichas características en los informes trimestrales del seguimiento de los programas presupuestarios.

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021		
<a href="http://huitzilandeserdanpue.gob.mx">Huitzilan (huitzilandeserdanpue.gob.mx)</a>		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno Municipal cuenta con cuatro reportes trimestrales del seguimiento de los programas presupuestarios.	N/A	Con el objetivo de tener una mejora continua se recomienda al Gobierno Municipal elaborar de manera trimestral reportes de seguimiento del cumplimiento de los objetivos en los PP's, incluyendo un reporte final tomando en cuenta la importancia de la generación de dichos reportes y la consecuencia de no contar con los mismos.

10. ¿Se llevan a cabo los reportes de evidencias justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa, y presentan las siguientes características?:
- Están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las áreas administrativas.
  - Cuentan con un documento normativo que establezca su proceso.
  - Se difunden públicamente.
  - Las actividades reportadas están apegadas a lo estipulado en los PP's.

Respuesta	<b>No</b>
Nivel	Criterio
0	<b>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</b>

## JUSTIFICACIÓN

Se hace mención que para dar respuesta a esta pregunta se realizó la solicitud de los reportes de evidencias justificativas de las acciones programadas por unidad administrativa al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán, la cual se declara inexistente, como consecuencia, la respuesta a esta pregunta es negativa, por tal motivo no existe información documental base para saber si los reportes de evidencias justificativas tienen una presentación homogénea entre todas las áreas administrativas o cuentan con un documento normativo que establezca su proceso y apegadas a lo estipulado en los programas presupuestarios, bien es cierto hacer mención que existen reportes de los informes trimestrales pero bien no cuentan con evidencia documental haciendo mención que es la base que nos permite identificar si se llevaron a cabo las actividades programadas cabe destacar que como consecuencia de no existir información no se pudo difundir públicamente ningún reporte de evidencia justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa por parte del Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán al no detectar los reportes del seguimiento de los programas presupuestarios se hace mención que el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal es una herramienta esencial que permite estandarizar de manera homogénea y correcta los reportes de evidencias y con la finalidad de obtener mejoras continuas dentro del Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán se recomienda que se debe generar un Sistema de Evaluación de Desempeño (SEDM) ya que son lineamientos que le permitirán estandarizar y de manera óptima los reportes de evidencias de acuerdo con las características solicitadas por los incisos de la presente pregunta.

Ligas electrónicas de documentación justificadora

**NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN**

Fortalezas y oportunidades	y Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
N/A	El Gobierno Municipal de Huitzilan de Serdán no llevó a cabo los reportes de evidencias justificantes de las acciones programadas por la unidad administrativa.	Se recomienda que para el próximo ejercicio fiscal el Gobierno Municipal de Huitzilan de Serdán genere un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal ya que esta herramienta permitirá estandarizar de manera homogénea los reportes de evidencias justificativas de las acciones programadas por unidad administrativa y dicha información debe ser accesible, integral, oportuna, legible y homogéneo de igual manera deberá contar con un documento normativo que establezca su proceso y finalmente deberá ser difundido públicamente



# Medición de resultados.

## Medición de resultados

11. ¿De acuerdo con el informe de cumplimiento final de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 cuál fue el avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP 's?

Respuesta	<b>Si</b>
Nivel	Criterio
4	<b>ENTRE 85% Y 100% DE LOS INDICADORES DE LOS PP'S, QUE SE REPORTARON EN EL INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO, REPORTÓ UN AVANCE DE ENTRE 85% Y 115%.</b>

### JUSTIFICACIÓN

Para dar una respuesta objetiva a esta pregunta se tomó como base el informe de cumplimiento final de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, los cuales se encuentran publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán <https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/>, del cual se pudo extraer y concentrar la siguiente información:

FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
Disminuir los niveles de pobreza en el Municipio de Huitzilán de Serdán mediante la dotación de infraestructura social y el apoyo a la población en situación de vulnerabilidad.	La población en situación de pobreza y marginación es beneficiaria de obras de infraestructura social básica y acciones de apoyo y asistencia social, que les permite elevar su calidad de vida y fortalecer su ambiente familiar de manera integral.	Infraestructura social básica y acciones que apoyan el crecimiento y desarrollo, construidas y entregadas.	98.89%
		Realizar acciones que beneficien a la incorporación en la equidad de género y grupos vulnerables, así como apoyos a la población	100.00%
		Realizar acciones con a la finalidad de prevenir o mitigar la propagación de la emergencia sanitaria COVID-19, provocada por el virus SARS-COV-2	100%
Incrementar el ingreso de la población económicamente activa del Municipio mediante	La población del sector económico y productivo del municipio y los jóvenes	Proyectos y acciones orientadas a potenciar el sector productivo y las micro, pequeñas y	100%

la aplicación de esquemas de apoyo, fomento, innovación y competitividad a las actividades económicas.	reciben apoyos, servicios y acciones que potencian su productividad e impulsan su participación en el área económica de su competencia y en el mundo que les rodea.	medianas empresas (MiPyMES), realizadas.	
		Apoyos y promoción de actividades sociales, deportivas y laborales de los jóvenes, entregadas.	100%
		Inversión y proyectos para el desarrollo del turismo y la cultura, realizadas.	144.01%
Alcanzar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico del municipio, mediante el ordenamiento de crecimiento urbano con criterios de sustentabilidad y la provisión pertinente de servicios públicos.	Los habitantes y áreas naturales del Municipio son regulados por un programa territorial que favorece el desarrollo sostenible y permite brindarles servicios públicos de calidad	Regulación territorial y urbana, diseñada e implementada	100%
		Servicios públicos y espacios para la vivienda, mejoradas y entregados	108.47%
		Sustentabilidad del crecimiento urbano y el medio ambiente, implementada	171.82%
Alcanzar el nivel máximo de protección para los habitantes mediante la ejecución de medidas de orden y seguridad, así como de protección civil.	Los habitantes del Municipio reciben acciones y servicios de seguridad pública de una administración municipal que diseña y opera un sistema de gestión de seguridad municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que intervienen en el sector, en función de los recursos disponibles y en el desempeño responsable de los servidores públicos.	Servicios de Seguridad pública componentes y oportunos, entregados a los habitantes del Municipio.	88.89%

Gestionar los recursos materiales, humanos, financieros con eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, mediante esquemas innovadores de administración apoyados en el uso de las tecnologías de la información y con la participación de los ciudadanos.	Los habitantes del Municipio reciben obras, acciones y servicios de una administración municipal que diseña y opera un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.	Servicios públicos municipales es de calidad, eficientes y eficaces, apegados a la normatividad aplicable, entregados a la población municipal	88.61%
		Administración y gestión de recursos realizada con eficacia, eficiencia, legalidad, honestidad y transparencia	100.00%

De acuerdo con la información obtenida de los programas presupuestarios, se pudo observar que existen doce componentes, de los cuales nueve de ellos tuvieron un cumplimiento mayor al cien por ciento y tres de ellos arriba del ochenta y nueve por ciento, por tal motivo se considera que tuvo un avance considerable y completo en los componentes de los programas presupuestarios.

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021</b>		
<a href="#">Cuarto trimestre (2).pdf (huitzilan de serdán pue.gob.mx)</a>		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP 's fueron favorables y se cumplieron la mayoría de ellos en su totalidad	N/A	Se recomienda al Gobierno Municipal de Huitzilan de Serdán continuar con el desempeño de sus actividades y se cumpla de manera completa el avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP 's.

12. Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2021 ¿Cuál fue el avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2018-2021?

Respuesta	<b>Si</b>
Nivel	Criterio
4	El avance en el cumplimiento de las líneas de acción es más del 85% y hasta el 100%

### JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los análisis obtenidos de los resultados de cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el ejercicio 2021, se llevó a cabo una comparativa de las acciones registradas en los programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así como en las actividades registradas y realizadas en los programas presupuestarios del ejercicio 2021, donde se pudo identificar lo siguiente:

Eje	Programa	Cumplimiento %
Eje 1.- Desarrollo Social	Programa 1.- Infraestructura social que apoye el crecimiento.	100%
	Programa 2.- Acción protectora para personas y grupos vulnerables para su inclusión social.	100%
	Programa 3.- Más oportunidades para las personas.	100%
Eje 2.- Desarrollo económico	Programa 4.- Impulsar inversiones en el Municipio.	100%
	Programa 6.- Inserción laboral e inclusión social de la juventud.	100%

	Programa 7.- Impulso al turismo	100%
Eje 3.- Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente.	Programa 10.- Sustentabilidad del crecimiento.	100%
Eje 4.- Buen gobierno.	Programa 11.- Seguridad Pública Municipal.	100%
Eje transversal. Perspectiva de género	Programa: equidad de género y sin violencia	100%
TOTAL		100%

Cabe mencionar que dichos datos son el resumen de lo obtenido por el anexo 1 de la presente evaluación considerando que el resultado total de los ejes y programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 fue del 100% de las actividades.

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021		
<a href="http://huitzilandeserdanpue.gob.mx">Huitzilan (huitzilandeserdanpue.gob.mx)</a>		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El cumplimiento de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2021 fue del 100%	N/A	Se recomienda al Gobierno Municipal que el avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) se mantengan en la misma línea de cumplimiento completo.

13. ¿El municipio integró el presupuesto de egresos del ejercicio 2021 con base a las acciones establecidas en los Pp's 2021 por medio del cual se mide el cumplimiento de los objetivos del PMD?

a. Los clasificadores contables contienen la información de los programas presupuestarios aprobados por el cabildo.

b. Permite verificar y comprobar que se llevó a cabo el ejercicio del gasto de los programas presupuestarios.

c. Los montos devengados presentados en los clasificadores contables son integrados en el informe de cumplimiento final del programa presupuestario.

Respuesta	<b>No</b>
Nivel	Criterio
3	<b>El municipio cuenta con la integración del presupuesto y con la segunda y tercera característica.</b>

### JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de identificar si el Gobierno Municipal integró el presupuesto de egresos con base a las acciones establecidas en los Programas presupuestarios del ejercicio 2021 se solicitó a la unidad responsable el presupuesto de egresos, así como los clasificadores contables, dicha documentación fue recibida y de la misma se llevó a cabo el siguiente análisis:

Como primer punto se analizó una vez más el informe de cumplimiento final del seguimiento de los programas presupuestarios y bien se llevó a cabo la verificación de la documentación reportada en el sistema contable por lo que se detectó que el monto registrado en los programas presupuestarios se encuentra vinculados con los clasificadores por ejercicio del gasto del cuarto trimestre del ejercicio 2021 y bien los montos devengados presentados en los clasificadores por fuente de financiamiento y por objeto del gasto se encuentran integrados en el informe de cumplimiento final, por último solicitamos a la unidad responsable la aprobación de los clasificadores contables así como de los programas presupuestarios 2021 el cual fue notificado que no existe dicha acta de cabildo por lo que es recomendable que el H. Ayuntamiento implemente lo establecido en el artículo 2 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, y que para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

Ligas electrónicas de documentación justificadora

**INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021**

[Cuarto trimestre \(2\).pdf \(huitzilan de serdán pue.gob.mx\)](#)

**CLASIFICADORES CONTABLES**

<https://drive.google.com/drive/folders/15Rtek5M7bbGtgQd32u3hP35rERJkGobs?usp=sharing>

Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El monto registrado en los programas presupuestarios se encuentra vinculados con los clasificadores por ejercicio del gasto del cuarto trimestre del ejercicio 2021 y bien los montos devengados presentados en los clasificadores por fuente de financiamiento y por objeto del gasto se encuentran integrados en el informe de cumplimiento final.	No existe acta cabildo de la aprobación de los clasificadores contables, así como de los programas presupuestarios 2021.	Se recomienda al gobierno municipal aprobar los clasificadores contables y el informe de cumplimiento final por el H. Cabildo, así como dar seguimiento a la alineación presupuestal y programático ya que nos permitirá tener un mejor desempeño presupuestal de acuerdo a los establecido en los clasificadores contables y normatividad aplicable.



# Evaluación del PMD.

Evaluación del PMD.

14. ¿El Municipio realizó evaluaciones de desempeño del PMD 2018-2021?

a. Describir cuáles fueron los resultados obtenidos, así como si son consistentes con la valoración final emitida.

b. Mencionar si los servidores públicos responsables involucrados en el proceso de gestión de fondo conocen y utilizan los resultados de la evaluación.

Respuesta	<b>No</b>
Nivel	Criterio
0	<b>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</b>

## JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo solicitado por la presente pregunta se puede hacer mención que la evaluación es un documento que permite identificar de manera eficiente y eficaz el cumplimiento de las metas, así como evaluar y delimitar hallazgos o aspectos que permitan contribuir a las mejoras continuas del desempeño administrativo de un H. Ayuntamiento.

Con el propósito de identificar si el Gobierno Municipal cuenta con una evaluación al Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2020 se solicitó al Gobierno Municipal su evaluación el cual fue notificado la inexistencia de dicha documentación, por lo que de acuerdo con las características solicitadas por los incisos que integran la presente pregunta son nulos.

Cabe mencionar que la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta que anualmente analiza el desempeño del Gobierno Municipal de acuerdo con lo mencionado y solicitado por el artículo 78 fracción III de la Ley Orgánica Municipal [Ley Orgánica Municipal \(puebla.gob.mx\)](http://puebla.gob.mx) tomando en cuenta la importancia de contar con dichas herramientas de trabajo ya que permitirá al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán trabajar de manera transversal contribuyendo a la mejora regulatoria por parte de las unidades responsables. Cabe destacar que se deberán aprobar por el H. Cabildo los términos de referencia los cuales serán la base para implementar de manera correcta la evaluación de desempeño al Plan Municipal

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
N/A	El Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán, no llevó a cabo la Evaluación de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo	Se recomienda que para el próximo ejercicio fiscal se cuente con un sistema de Evaluación de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo.

15. ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PMD 2018-2021 en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

- a. El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
- b. El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.
- c. El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y 75% de ellos.
- d. El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.

Respuesta	<b>No</b>
Nivel	Criterio
0	<b>No se cumplen con las características establecidas en la pregunta</b>

### JUSTIFICACIÓN

Derivado de la solicitud de información referente al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, se detectó que no existe Evaluación de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo 2020, como consecuencia, la información necesaria para dar contestación a esta pregunta es nula, como consecuencia, la respuesta a esta pregunta es negativa. En virtud de ello es necesario que el Gobierno Municipal implemente para el próximo ejercicio fiscal una evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, de la misma manera se deberá dar creación de un comité para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, dicha acción será para la mejorar la Planeación Municipal de Desarrollo.

Ligas electrónicas de documentación justificadora		
NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN		
Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
N/A	El municipio no implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PMD 2018-2021, ya que no existe dicha evaluación.	Se recomienda que se implemente para el próximo ejercicio fiscal se implemente un comité de ASM para dar seguimientos a las recomendaciones derivadas de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

# Desempeño y rendición de cuentas Municipal.

## Desempeño y rendición de cuentas Municipal

16. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, del ejercicio que se evalúa?

- a. Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.
- b. Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, del ejercicio que se evalúa.
- c. Se da a conocer a la dependencias o entes fiscalizadores para evidenciar el correcto ejercicio del gasto aplicado en los programas del PMD 2018 – 2021, del ejercicio que se evalúa.
- d. Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.

Respuesta	<b>Si</b>
Nivel	Criterio
4	<b>EL MUNICIPIO ESTABLECE MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SE CUMPLE CON LOS INCISOS “A”, “B”, “C” Y “D” DE LA PREGUNTA.</b>

### JUSTIFICACIÓN

Se solicitó al Gobierno de Huitzilán de Serdán los tres informes de Gobierno pertenecientes a la administración 2018-2021, con el objeto de realizar un examen detallado y valorativo de éstos, de igual manera conocer sus características, cualidades o sus estados y de esta manera extraer conclusiones y poder dar respuesta a esta pregunta, como resultado se pudo determinar que el Municipio de Huitzilán de Serdán sí estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales da informes a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de manera clara, precisa, cuantitativa y cualitativa, esta aclaración se pudo extraer del informe de Gobierno emitido por el H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, por tanto se da constancia que existen informes de Gobierno anuales de acuerdo con la legislación aplicable. Se ejerció un comparativo analítico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los informes de Gobierno, de dicho empate de información se precisa que en los informes de Gobierno presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en el PMD 2018-2021. Cabe destacar que dicho documento de informe de desempeño gubernamental fue difundido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (SIPOT), en el artículo 77 fracción XXIX, dicha información se encuentra disponible para la población.

Ligas electrónicas de documentación justificadora

**NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN**

Fortalezas y oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo	N/A	Se recomienda al Gobierno Municipal dar continuidad a los mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informe con claridad a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio que se evalúa.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortaleza y oportunidad		
Apartado de Evaluación	No. de Pregunta	Análisis
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1	El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, perteneciente al H. El Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán cuenta con un diagnóstico de la problemática social y colectiva de la población y se identifican las causas y efectos que originan las problemáticas sociales dentro del Municipio de Huitzilán de Serdán.
	2	La administración reconoce la importancia de la participación ciudadana
	3	Los programas pertenecientes a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo se vinculan con las problemáticas del Municipio, contribuyendo con la disminución de éstas y se utilizaron de manera acertada y precisa datos estadísticos oficiales que sustentan el diseño de estos.
	4	Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo, se encuentran vinculadas para la atención del objetivo del programa. Están debidamente delimitadas y clasificadas para el cumplimiento de metas e indicadores y describen de manera adecuada los bienes y servicios que se implementarán para la atención debida y oportuna de las problemáticas sociales detectadas.
	7	Los programas presupuestarios del ejercicio 2021 cuentan con indicadores claros, relevantes y monitoreables.
Instrumentos de Seguimiento y monitoreo.	9	El Gobierno Municipal cuenta con cuatro reportes trimestrales del seguimiento de los programas presupuestarios.
	11	El avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP 's fueron favorables y se cumplieron la mayoría de ellos en su totalidad
Medición de resultados	16	El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo
Desempeño y rendición de cuentas del Municipal	16	El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y

		metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Amenazas y debilidades</b>		
<b>Apartado de Evaluación</b>	1	No se esquematizan de manera correcta los programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, considerando las características de la Metodología del Marco Lógico
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	2	No se realizaron foros de participación ciudadana, por tal motivo no hubo registro de necesidades y peticiones de la población las cuales integrar al PMD 2018-2021
	3	El H. Ayuntamiento no cuenta con mecanismos de participación ciudadana en los cuales no se identifican las necesidades actuales de la población.
	5	Los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 no cuentan con una base metodológica, por tal motivo no existen árboles de problemas, árboles de objetivos, matrices de indicadores ni fichas técnicas.
Mecanismos de programación presupuestal.	6	Los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 no se elaboraron con base en los programas instaurados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, El objetivo de los programas establecidos en el PMD no cuenta con una vinculación con el fin de los Pp's, las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD no cuentan con una vinculación con los componentes de los Pp's, de igual manera las acciones de los programas establecidos en el PMD no cuentan con una vinculación con las actividades de los programas presupuestarios.
	8	El Gobierno Municipal no realizó el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.
	10	El Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán no llevó a cabo los reportes de evidencias justificantes de las acciones programadas por la unidad administrativa.
	14	El Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán, no llevó a cabo la Evaluación de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo.
Evaluación del PMD.	15	El municipio no implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PMD 2018-2021, ya que no existe dicha evaluación.

## Análisis de Recomendaciones

Recomendaciones		
Apartado de Evaluación	No. de Pregunta	Análisis
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1	Con el propósito de contar con un diagnóstico más estructurado y con resultados más eficaces y eficientes, se recomienda que para el próximo ejercicio fiscal se tome en cuenta que la Metodología del Marco Lógico es un proceso de planificación por pasos sucesivos y comprende de análisis del problema, análisis de involucrados, análisis de objetivos y análisis de alternativas. Por lo que el árbol de problemas debe ser verificado, analizado y actualizados con la información generada de acuerdo con las acciones establecidas en la atención de las problemáticas, por tanto, generar estrategias que coadyuven en la mejora de la calidad de vida de la población.
	2	Por lo antes expuesto se recomienda que para la realización del próximo instrumento de planeación municipal se implementen mecanismos de participación ciudadana y se integren al mismo, segmentando a la población, potencial y objetivo de acuerdo con las características de la Metodología del Marco Lógico
	3	Cabe mencionar que la participación ciudadana consolida la gobernanza, es decir, logra que gobierno y sociedad actúen en conjunto, por lo que se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos tales como foros ciudadanos, buzón de quejas o herramientas de trabajo electrónicas las cuales permiten conocer las necesidades de la población
Mecanismos de programación presupuestal.	5	Se recomienda que para la creación de los programas presupuestarios del próximo año fiscal se considere hacerlo con base en la metodología del Marco Lógico, para facilitar el proceso de planificación, seguimiento y evaluación de estos.
	6	Se recomienda que el Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán elabore el programa presupuestario del siguiente ejercicio fiscal con base en los programas instaurados del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, procurando los siguientes objetivos: los programas establecidos en el PMD deben contar con una vinculación con el fin de los

		Programas presupuestarios, la estrategia de los programas establecidos en el PMD deberán presentar vinculación con el propósito de los programas presupuestarios, las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD deben contar con una vinculación con los componentes de los programas presupuestarios y las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD deberán contar con una vinculación con los componentes de los programas presupuestarios.
Instrumentos de Seguimiento y monitoreo.	8	Se recomienda al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán que para el próximo ejercicio fiscal se realice de manera objetiva, precisa y correcta el Sistema de Desempeño Municipal, tomando en cuenta la importancia de dicho documento de evaluación.
	10	Se recomienda que para el próximo ejercicio fiscal el Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán elabore reportes de evidencias justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa y dicha información debe ser accesible, integral, oportuna, legible y homogéneo de igual manera deberá contar con un documento normativo que establezca su proceso y finalmente deberá ser difundido públicamente.
Evaluación del PMD.	14	Se recomienda que para el próximo ejercicio fiscal se cuente con un sistema de Evaluación de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo.
	15	Se recomienda que se implemente para el próximo ejercicio fiscal se implemente un comité de ASM para dar seguimientos a las recomendaciones derivadas de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

## Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

En virtud de lo argumentado, podemos concluir que como resultado del análisis al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se pudo observar que dicho instrumento de Planeación cuenta con un diagnóstico de la problemática social y colectiva de la población, de igual manera se identifican las causas y efectos que originan las problemáticas sociales dentro del Municipio de Huitzilán de Serdán, no obstante a esto no se esquematiza de manera correcta, considerando las características de la Metodología del Marco Lógico por tal motivo se recomendó al Gobierno Municipal que para la creación del PMD del próximo ejercicio fiscal, se estructure con base en la Metodología del Marco Lógico y se implementen mecanismos de participación ciudadana y se integren al mismo.

Cabe mencionar que se evaluó el mecanismo de programación presupuestal 2021 perteneciente al H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, como resultado de dicha evaluación se encontró que los Pp's no cuentan con una base metodológica, también se halló que no se elaboraron con base en los programas instaurados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, por tal motivo se recomendó al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán que elabore el programa presupuestario del siguiente ejercicio fiscal con base en los programas instaurados del PMD 2018-2021 y de igual manera se realicen con base en la Metodología del Marco Lógico.

Por último se identificó que no se realizó el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), de igual forma el Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán no llevó a cabo los reportes de evidencias justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa, por tal motivo se recomendó que para el próximo ejercicio fiscal se elaboren reportes de evidencias justificativas de las acciones programadas por unidad administrativa, de igual manera se elabore el Sistema de Desempeño Municipal (SEDM), tomando en cuenta la importancia de dicho documento de evaluación. Se detectó que no se llevó a cabo una evaluación de desempeño al Plan Municipal de Desarrollo, así mismo no se implementaron mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PMD 2018-2021, también se implemente la creación de un comité de ASM para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la presente Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

## Valoración Final

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Municipio:** Huitzilán de Serdán  
**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal.  
**Año de la Evaluación:** 2021

Sección	Calificación	Justificación
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	31.25	La estructura del Plan Municipal de Desarrollo tiene una correcta vinculación entre las líneas de acción, metas e indicadores, tienen una correcta y precisa identificación de la problemática que aqueja al Municipio, no obstante, a esto no se realizaron mecanismos de participación ciudadana, como consecuencia no se plasmaron las peticiones de la ciudadanía en este documento de Planeación Municipal.
Mecanismos de programación presupuestal.	33.25	Los programas presupuestarios no se elaboraron con base en la Metodología del Marco Lógico tampoco se elaboraron con base en los programas instaurados del PMD
Instrumentos de Seguimiento y monitoreo.	25.00	No se elaboró por parte del Gobierno Municipal un seguimiento de evaluación de desempeño Municipal, tampoco se elaboraron reportes de evidencias justificativas de las acciones programadas por unidad administrativa.
Medición de resultados	91.50	El avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) contenidos en los ejes de gobierno del PMD no fueron considerados buenos.
Evaluación del PMD.	0	No se realizó evaluación al Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal anterior inmediato.
Desempeño y rendición de cuentas del Municipal	100.00	El Municipio de Huitzilán de Serdán estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales da informes a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de manera clara, precisa, cuantitativa y cualitativa
<b>Total</b>		<b>19.58</b>

## Formato de Anexos

### Anexo 1. Vinculación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y programas del PMD 2018-2021.

Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2021 ¿Cuál fue el avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2019-2021?

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL			
PROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE APOYE EL CRECIMIENTO			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Mantener y conservar los espacios públicos para brindar una mejor atención a los habitantes del municipio.	0%	0%	
Gestionar la aplicación de recursos federales y estatales para ampliar la infraestructura básica comunitaria.	0%	0%	
Convocar la participación de la población en la ejecución de obras de infraestructura social básica.	0%	0%	
Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa y la implementación de acciones de tecnología de información en las escuelas con el gobierno estatal.	100%	100%	
Efectuar gestiones para la creación de una universidad tecnológica en el municipio.	0%	0%	
Dotar de juegos infantiles a jardines de niños.	0%	0%	
Elaborar y ejecutar un programa de construcción y equipamiento de aulas para apoyar al Bachillerato Digital de San Miguel del Progreso, extensión de la Secundaria Técnica No. 100 de la Sección Segunda, Secundaria y Bachillerato de Taltzintan.	0%	0%	
Contribuir a la construcción y mejoramiento de techos en escuelas del municipio.	100%	100%	
Reubicar, construir y equipar la escuela primaria de Zoyotla.	0%	0%	
Dotar de útiles escolares a estudiantes con bajos recursos.	0%	0%	

Participar en el mejoramiento de las unidades médicas integrales que operan en el municipio, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.	0%	0%	
Dirigir la inversión social hacia los servicios básicos de viviendas en zonas de alta y muy alta marginación.	0%	0%	
Efectuar obras de abastecimiento, almacenamiento, conducción y potabilización de agua, así como de drenaje, colectores, plantas de tratamiento y agua entubada en nuestro municipio.	0%	0%	
Construir planta de tratamiento de aguas residuales.	0%	0%	
Terminación del recinto ferial.	100%	100%	

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL			
PROGRAMA 2: ACCIÓN PROTECTORA PARA PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL.			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Fortalecer las tareas y los servicios del Sistema Municipal DIF mediante apoyos económicos y aparatos ortopédicos (andaderas, bastones, sillas de ruedas, prótesis) a discapacitados y adultos mayores.	100%	100%	
Tramitar servicios de atención a necesidades básicas y de salud, así como programas de apoyo para las personas en situación de vulnerabilidad y grupos productivos.	100%	100%	
Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos en todas sus formas.	0%	0%	
Promover ante los empleadores la posible incorporación de personas en situación desfavorable.	0%	0%	
Realizar campañas de concientización y comunicación para cambiar la cultura acerca de personas en situación de vulnerabilidad.	100%	100%	
Efectuar pláticas informativas y jornadas de inclusión sobre	0%	0%	

prevención de enfermedades crónico-degenerativas.			
Organizar actividades productivas, recreativas, ocupacionales, psicológicas y terapéuticas para adultos mayores.	0%	0%	
Atender a la niñez desvalida y víctimas de violencia.	0%	0%	
Promover la cultura de no violencia, de inclusión y de género.	100%	100%	
Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.	0%	0%	
Organizar sesiones comunitarias para impulsar el deporte y la cultura deportiva.	100%	100%	
Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades de las mujeres como cáncer de mama y cérvico uterino.	0%	0%	
Organizar y efectuar pláticas para apoyar a las mujeres emprendedoras.	0%	0%	

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL			
PROGRAMA 3: MÁS OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Fortalecer los programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas.	0%	0%	
Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.	100%	100%	
Efectuar acciones de promoción para el acceso de la población a la seguridad social.	100%	100%	
Ofrecer oportunidades alimentarias a la niñez en edad escolar.	0%	0%	
Operar programas dirigidos a los escolares que busquen disminuir la desnutrición y obesidad.	0%	0%	
Fortalecer comedores comunitarios.	0%	0%	
Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con	0%	0%	

universidades y organizaciones de la sociedad civil.			
Promover la asistencia a la escuela y la deserción mediante incentivos.	0%	0%	
Impulsar proyectos productivos a fin de fortalecer la economía social.	0%	0%	
Fomentar el autoempleo y la capacitación técnica para el trabajo.	100%	100%	
Efectuar gestiones para la ampliación de la clínica de Totula y San Miguel del Progreso.	0%	0%	
Rehabilitar casas de salud.	0%	0%	
Construir la casa del médico	0%	0%	
Gestión de comedor comunitario para el hospital.	0%	0%	
Efectuar gestiones para la obtención de una ambulancia para Huitzilán de Serdán.	0%	0%	
Habilitar unidades para traslados de enfermos en San Miguel del Progreso, Totula y Zoyotla.	0%	0%	

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO			
Programa 1: IMPULSAR INVERSIONES EN EL MUNICIPIO			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Celebrar convenios y acuerdos con centros de conocimiento para operar la ventanilla con personal profesional.	0%	0%	
Proponer un programa de adecuación y mejora en materia de regulación.	0%	0%	
Simplificar trámites, orientar profesionalmente a los inversionistas y establecer vínculos con los centros regionales y estatales de conocimiento.	0%	0%	
Efectuar estudios y proyectos en los que se promueva la vocación productiva de la región y del municipio.	0%	0%	
Establecer en la administración pública municipal un programa de mejora de la calidad del servicio a	0%	0%	

través de un sistema de gestión adecuado.			
Efectuar acciones para el impulso y desarrollo de las MiPyMES.	0%	0%	
Gestionar nuevos programas que impulsen la producción agrícola.	0%	0%	
Continuar con el proyecto de renovación y mejoramiento de cafetales a través de la entrega de paquetes tecnológicos, plantas y fertilizante.	0%	0%	
Capacitar a productores de café.	100%	100%	

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO			
Programa 2: VINCULACIÓN CON MERCADOS E INICIATIVAS SOCIALES			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Operar un modelo de competitividad municipal a fin de generar cadenas productivas.	0%	0%	
Apoyar el impulso de modelos regionales y locales de negocios.	0%	0%	
Gestionar nuevas inversiones a partir de proyectos detonadores y la generación de modelos de negocio local y regional.	0%	0%	
Servir de enlace para la generación y difusión de información económica en los niveles municipal, estatal y nacional.	0%	0%	
Generar mecanismos de coordinación para diseñar y elaborar productos y servicios en materia estadística y geográfica relacionados con el desarrollo económico.	0%	0%	
Mejorar la señal de telefonía celular.	0%	0%	

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO			
Programa 3: INSERCIÓN LABORAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Identificar y promover en la región oportunidades de empleo para los jóvenes.	0%	0%	

Realizar actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas que incluyan a los jóvenes.	100%	100%	
Dotar de espacios deportivos a las comunidades donde hacen falta (construcción de campo de fútbol en Totutla, San Miguel del Progreso y Zoyotla, así como gestión de la segunda etapa de la unidad deportiva de Huitzilán de Serdán, pista de tartán y cancha de fútbol).	0%	0%	
Gestionar la villa estudiantil.	0%	0%	
Llevar a cabo acciones de prevención para la protección a jóvenes contra las adicciones como tabaco, consumo de alcohol y drogas.	0%	0%	
Fomentar la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.	0%	0%	
Promover liderazgos juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes en la promoción social y situacional.	100%	100%	
Establecer un observatorio juvenil a fin de difundir información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.	0%	0%	
Establecer un programa de eventos de carácter cultural, de artes y ciencias con la participación de la juventud.	100%	100%	

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO			
Programa 4: IMPULSO AL TURISMO.			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Convocar la participación del sector productivo en el impulso al turismo.	0%	0%	
Diseñar una estrategia para visibilizar mediante comunicación activa el potencial turístico del municipio.	0%	0%	
Identificar e impulsar proyectos ecoturísticos y turismo rural en el municipio, a fin de aprovechar en forma sustentable los recursos naturales y ecosistemas.	0%	0%	

Desarrollar instrumentos comunicativos que permitan dar a conocer al posible visitante el potencial del municipio y las actividades, eventos y celebraciones.	0%	0%	
Mejorar los servicios turísticos del municipio.	0%	0%	
Impulsar la promoción de la gastronomía y las artesanías del municipio.	0%	0%	
Promover una cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio.	100%	100%	
Elaborar y poner en marcha proyectos de rescate e impulso de las tradiciones.	0%	0%	
Apoyar a grupos de danzantes y tríos huastecos.	0%	0%	

EJE 3 DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Promover la elaboración de proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio.	0%	0%	
Elaborar y ejecutar un programa de protección y promoción de la riqueza patrimonial urbana y natural.	0%	0%	
Fomentar e impulsar proyectos de desarrollo y programas de apoyo para la vivienda en zonas en las que se demande, con recursos propios y a través de la gestión ante dependencias y entidades estatales y federales correspondientes.	0%	0%	
Promover la realización de programas de carácter social que incluyan la construcción de piso firme, así como la disminución de techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.	0%	0%	
Efectuar el control en el uso y destino del suelo mediante aplicaciones tecnológicas modernas.	0%	0%	

Elaborar y ejecutar proyectos de inversión para la zona rural.	0%	0%	
Dar mantenimiento a caminos de terracería.	0%	0%	
Efectuar acciones para la apertura de la brecha Taltzintan Cuautempan y Taltzintan-Pilactitan.	0%	0%	
Gestionar recursos para pavimentación de tramos Huitzilan-Totutla, Huitzilan-Xinachapan, Totutla-Taltzintan, Totutla-Pahuata.	0%	0%	
Poner en marcha un programa de pavimentación de calles con concreto hidráulico, en la cabecera municipal, Totutla, Taltzintan y San Miguel del Progreso.	0%	0%	
Construir andadores, puentes y escalinatas a través de la cooperación entre el ayuntamiento y el beneficiario.	0%	0%	
Actualizar, desarrollar y consolidar planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona rural.	0%	0%	

EJE 3 DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE			
Programa 2: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Mejorar y operar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos en zonas prioritarias municipales a fin de integrar el territorio.	0%	0%	
Operar esquemas para la identificación y resolución de fallas de los servicios públicos.	0%	0%	
Mejorar la administración y los servicios de panteones para brindar atención de calidad.	0%	0%	
Revisar, mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público en el municipio.	0%	0%	
Mejorar los servicios de parques y jardines.	0%	0%	
Gestionar proyectos de la red de distribución de agua potable para la cabecera y San Miguel del Progreso.	0%	0%	

Ampliar servicios de drenaje sanitario y agua potable.	0%	0%	
Mejorar servicios de limpia a través de unidad recolectora de desechos sólidos.	0%	0%	
Vigilar y mejorar el funcionamiento de programas sanitarios de comercialización de cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos generados.	0%	0%	
Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.	0%	0%	
Mejorar y modernizar los servicios de control animal.	0%	0%	
Comprar terreno y construir el mercado municipal.	0%	0%	
Gestionar permisos para la construcción del rastro municipal ante las autoridades estatales y federales correspondientes.	0%	0%	

EJE 3 DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMA 3: SUSTENTABILIDAD DEL CRECIMIENTO			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Impartir cursos y capacitación en materia ambiental, promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.	100%	100%	
Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales.	0%	0%	
Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal.	0%	0%	
Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas que se encuentren degradados.	0%	0%	
Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.	0%	0%	
Proponer la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental.	0%	0%	

Generar un sistema de información ambiental del municipio.	0%	0%	
--	----	----	--

	EJE 4 BUEN GOBIERNO		
	PROGRAMA 1: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
	Año de ejecución: 2021		
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio.	100%	100%	
Capacitar y equipar a elementos de seguridad pública para su buen funcionamiento.	100%	100%	
Crear la dirección de vialidad municipal.	0%	0%	
Operar el estado de fuerza de seguridad y vialidad en el territorio municipal con énfasis en zonas de alto riesgo.	100%	100%	
Mantener el equipo en operación y el sistema especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas.	0%	0%	
Continuar los operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos.	0%	0%	
Mejorar la atención de los jueces calificadores.	0%	0%	
Revisar y mejorar el programa municipal de protección civil.	0%	0%	
Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.	0%	0%	
Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.	0%	0%	
Mantener en condiciones óptimas los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias.	0%	0%	
Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.	0%	0%	

EJE 4 BUEN GOBIERNO			
PROGRAMA 2: BUEN GOBIERNO Y CALIDAD			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
	0%	0%	
Coordinar a las dependencias y entidades municipales para instalar un comité que se encargue de implementar un gobierno abierto, a fin de mejorar los diferentes procesos de gestión y administración.	0%	0%	
Administrar los servicios públicos a partir de lineamientos de operación con un enfoque de apertura e innovación gubernamental.	0%	0%	
Diseñar y operar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.	0%	0%	
Capacitar a los servidores públicos en temas de calidad, a fin de mejorar conocimientos y habilidades con el apoyo de tecnologías de la información.	0%	0%	
Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación.	0%	0%	
Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las dependencias y entidades ofrecen a la ciudadanía.	0%	0%	

EJE 4 BUEN GOBIERNO			
PROGRAMA 3: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y HONESTA DE RECURSOS			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Generar ahorros presupuestales mediante el uso racional de los recursos, a fin de estar en posibilidad de incrementar las inversiones municipales y canalizar más recursos hacia temas prioritarios.	0%	0%	

Establecer una política de gasto basada en la austeridad y disciplina presupuestal	0%	0%
Llevar un estricto control y administración del presupuesto municipal.	0%	0%
Efectuar procesos de adjudicación en forma transparente y honesta.	0%	0%
Elaborar contratos en forma clara y con base en la ley.	0%	0%
Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.	0%	0%
Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.	0%	0%
Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.	0%	0%
Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.	0%	0%
Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.	0%	0%
Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias y entidades municipales.	0%	0%
Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.	0%	0%
Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.	0%	0%
Utilizar el presupuesto basado en resultados (PbR).	0%	0%
Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.	0%	0%
Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.	0%	0%
Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación de ingresos propios.	0%	0%
Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante	0%	0%

programas de capacitación en servicios de calidad.			
Mejorar los esquemas de inversión municipal.	0%	0%	
Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.	0%	0%	

EJE 4 BUEN GOBIERNO			
PROGRAMA 4: CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Aplicar esquemas de integridad, ética en el servicio y combate a la corrupción.	0%	0%	
Diseñar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño.	0%	0%	
Fortalecer las tareas de control de las acciones programadas, por medio de una reingeniería administrativa.	0%	0%	
Evaluar el cumplimiento a este Plan y los programas derivados del mismo.	0%	0%	
Instrumentar acciones para el fortalecimiento institucional municipal.	0%	0%	
Usar mecanismos de contraloría ciudadana para acciones de seguimiento y evaluación.	0%	0%	
Efectuar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción e ineficiencia.	0%	0%	
Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	0%	0%	
Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las dependencias y entidades, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.	0%	0%	
Elaborar el catálogo de trámites y servicios municipales.	0%	0%	
Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones a fin de verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.	0%	0%	

Efectuar revisiones con enfoque preventivo para fortalecer los controles internos en las dependencias y entidades.	0%	0%	
Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.	0%	0%	
Intervenir en la totalidad de los procesos de adjudicación que realizan los Comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.	0%	0%	
Modernizar el padrón de proveedores y el listado de contratistas.	0%	0%	
Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del ayuntamiento.	0%	0%	
Analizar y evaluar la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos.	0%	0%	
Fortalecer los canales de quejas y denuncias.	0%	0%	
Actualizar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración y firmar la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.	0%	0%	
Modernizar el proceso de entrega-recepción.	0%	0%	
Modernizar el proceso de entrega-recepción.	0%	0%	
Realizar supervisión permanente a la totalidad de las obras que se ejecuten.	0%	0%	
Organizar pruebas de laboratorio de las obras, para garantizar la calidad de las mismas.	0%	0%	
Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.	0%	0%	
Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.	0%	0%	
Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las	0%	0%	

responsabilidades administrativas que en su caso procedan.			
--	--	--	--

EJE TRANSVERSAL. PERSPECTIVA DE GÉNERO			
PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO Y SIN VIOLENCIA			
Año de ejecución: 2021			
Línea de Acción	Cumplimiento %	Avances %	Área Responsable
Diseñar y operar un modelo municipal de perspectiva de género.	0%	0%	
Transversalizar la perspectiva de género en los presupuestos y programas municipales, reconociendo la desigualdad y contribuyendo a remediar mediante recursos públicos.	0%	0%	
Impulsar programas para disminuir la violencia y discriminación laboral hacia las mujeres.	0%	0%	
Promover políticas de equidad con los empleadores locales.	0%	0%	
Capacitar y apoyar a mujeres trabajadoras y jefas de familia.	100%	100%	
Promover los derechos laborales de las mujeres.	0%	0%	
Establecer premios e incentivos municipales para reconocer a las mujeres y sus esfuerzos en el trabajo, los negocios, la política, la educación y la cultura.	0%	0%	
Establecer estímulos no económicos para premiar los esfuerzos de empleadores e instituciones que promuevan y emprendan la equidad de género.	100%	100%	
Apoyar el pleno desarrollo de las mujeres mediante campañas y promociones.	0%	0%	
Impulsar las actividades de las mujeres mediante distintas formas de organización para fortalecer sus esquemas de representación e influencia.	0%	0%	

Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo represente un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo.	0%	0%	
--	----	----	--

## Formato de Anexos

### Anexo 1. Vinculación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y programas del PMD 2018-2021.

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Municipio:** Huitzilán de Serdán  
**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal  
**Año de la Evaluación:** 2021

EJES DEL PMD 2018-2021	PROGRAMA 2021	PRESUPUESTARIO	OBSERVACIÓN
EJE 1. DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE EN LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON CARENCIAS		EL EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE VINCULA DE MANERA CORRECTA CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL PARA EL INCREMENTO DE SUS INGRESOS		EL EJE 2 DEL PMD 2018-2021 SE VINCULA DE MANERA CORRECTA CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021
EJE 3. DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE			NO EXISTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUE COINCIDA CON EL EJE DEL PMD 2018-2021
EJE 4. BUEN GOBIERNO	SEGURIDAD PÚBLICA PARA TODOS, BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE		EL CUARTO EJE DEL PMD 2018-2021 SE VINCULA DE MANERA CORRECTA CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021

Anexo 2. Matriz de Indicadores Para Resultados de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021.

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Municipio:** Huitzilán de Serdán  
**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal  
**Año de la Evaluación:** 2021

INFORMACIÓN NO  
PROPORCIONADA POR LOS  
RESPONSABLES DE LA  
ADMINISTRACIÓN  
2021-2024

### Anexo 3. Resultados de los indicadores de los PP 's del ejercicio fiscal 2021.

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Municipio:** Huitzilán de Serdán  
**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal.  
**Año de la Evaluación:** 2021

Nivel o	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programa do	Realizado	Porcentaje programado en el año
<b>Fin</b>	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, no mayor al 25.6%	100%	25.6%	0%	25
<b>Propósito</b>	El porcentaje de población beneficiada con las obras y acciones del programa presupuestario amplía su cobertura respecto a la población pobre y vulnerable.	14%	2200	14%	0%
<b>Componente</b>	<b>C1.</b> Infraestructura social básica y acciones que apoyan el crecimiento y desarrollo, construida y entregadas	2887.41	43588312	2855.48	98.9%
	<b>C2.</b> Variación porcentual de personas beneficiadas.	14%	960	840	100%
	<b>C3.</b> Número de acciones realizadas	20%	12	10	100%

Nivel o	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programa do	Realizado	Porcentaje programado en el año
<b>Fin</b>	Porcentaje de población en situación de pobreza moderada, no mayor al 57.6%.	57.6%	57.6%	57.6%	100%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población atendida, productores y jóvenes, expresados como proporción de la PEA	4%	200	4571	4.78%
<b>Componente</b>	<b>C1.</b> Variación porcentual en el número de beneficiarios	10%	55	50	100%
	<b>C2.</b> Incrementar el nivel de atención dirigido a las actividades de los jóvenes	1.4%	22	20	100%

Nivel o	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
<b>Fin</b>	Avance en el programa de urbanización y construcción de infraestructura	36%	0.16	0.20	111.1%
<b>Propósito</b>	Presión por los servicios públicos, porcentaje de localidades con población registrada por INEGI en las que habita el 80% de la población	42.31%	11	26	100%
<b>Componente</b>	<b>C1.</b> Atención de proyectos de control, uso y destino del suelo	100%	168	168	100%
	<b>C2.</b> Porcentaje de incremento en la inversión en servicios públicos y urbanización por habitante	-80.42%	330	1687	108.47%
	<b>C3.</b> Incremento porcentual en la inversión destinada al sector en 2020	32.75%	127232	95845	171.82%

Nivel o	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
<b>Fin</b>	Variación porcentual en el número de delitos	0%	27	30	7.14%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de policías capacitados en el año	50%	33	65	104.69%
<b>Componente</b>	<b>C1.</b> Atención oportuna a las solicitudes de la población	112.5%	27	27	100%

## Anexo 4. Avance de los indicadores de los Programas del PMD 2018-2021

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Municipio:** Huitzilán de Serdán  
**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal.  
**Año de la Evaluación:** 2021

Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)
Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.	20%	20%
Incrementar las inversiones sociales en infraestructura básica en zonas prioritarias de atención municipal.	20%	20%
A1 Mantener y conservar los espacios públicos para brindar una mejor atención a los habitantes del municipio.	0 %	0%
A2 Gestionar la aplicación de recursos federales y estatales para ampliar la infraestructura básica comunitaria.	0%	0%
A3 Convocar la participación de la población en la ejecución de obras de infraestructura social básica.	0%	0%
A4 Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa y la implementación de acciones de tecnología de información en las escuelas con el gobierno estatal.	100%	100%
A5 Efectuar gestiones para la creación de una universidad tecnológica en el municipio.	0%	0%
A6 Dotar de juegos infantiles a jardines de niños.	0%	0%
A7 Elaborar y ejecutar un programa de construcción y equipamiento de aulas para apoyar al Bachillerato Digital de San Miguel del Progreso, extensión de la Secundaria Técnica No. 100 de la Sección Segunda, Secundaria y Bachillerato de Taltzintan.	0%	0%

A8	Contribuir a la construcción y mejoramiento de techos en escuelas del municipio.	100%	100%
A9	Reubicar, construir y equipar la escuela primaria de Zoyotla.	0%	0%
A10	Dotar de útiles escolares a estudiantes con bajos recursos.	0%	0%
A11	Participar en el mejoramiento de las unidades médicas integrales que operan en el municipio, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.	0%	0%
A12	Dirigir la inversión social hacia los servicios básicos de viviendas en zonas de alta y muy alta marginación.	0%	0%
A13	Efectuar obras de abastecimiento, almacenamiento, conducción y potabilización de agua, así como de drenaje, colectores, plantas de tratamiento y agua entubada en nuestro municipio.	0%	0%
A14	Construir planta de tratamiento de aguas residuales.	0%	0%
A15	Terminación del recinto ferial.	100%	100%

PROGRAMA 2: ACCIÓN PROTECTORA PARA PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL.				
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	
Fin	Sistemas asistenciales para brindar protección a personas en situación de vulnerabilidad.	38%	38%	
Propósito	Identificar personas y grupos en situación de vulnerabilidad para dirigir hacia éstos los programas sociales.	38%	38%	
Componente	A1	Fortalecer las tareas y los servicios del Sistema Municipal DIF mediante apoyos económicos y aparatos ortopédicos (andaderas, bastones, sillas de ruedas, prótesis) a discapacitados y adultos mayores.	100%	100%
	A2	Tramitar servicios de atención a necesidades básicas y de salud, así como programas de apoyo para las personas en situación de vulnerabilidad y grupos productivos.	100%	100%
	A3	Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos en todas sus formas.	0%	0%
	A4	Promover ante los empleadores la posible incorporación de personas en situación desfavorable.	0%	0%
	A5	Realizar campañas de concientización y comunicación para cambiar la cultura acerca de personas en situación de vulnerabilidad.	100%	100%

A6	Efectuar pláticas informativas y jornadas de inclusión sobre prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	0%	0%
A7	Organizar actividades productivas, recreativas, ocupacionales, psicológicas y terapéuticas para adultos mayores.	0%	0%
A8	Atender a la niñez desvalida y víctimas de violencia.	0%	0%
A9	Promover la cultura de no violencia, de inclusión y de género.	100%	100%
A10	Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.	0%	0%
A11	Organizar sesiones comunitarias para impulsar el deporte y la cultura deportiva.	100%	100%
A12	Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades de las mujeres como cáncer de mama y cérvico uterino.	0%	0%
A13	Organizar y efectuar pláticas para apoyar a las mujeres emprendedoras.	0%	0%

PROGRAMA: MÁS OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS				
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	
Fin	Mejorar los indicadores de pobreza y marginación.	18%	18%	
Propósito	Mejorar los indicadores de pobreza y marginación.	18%	18%	
Componente	A1	Fortalecer los programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas.	0%	0%
	A2	Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación	100%	100%
	A3	Efectuar acciones de promoción para el acceso de la población a la seguridad social.	100%	100%
	A4	Ofrecer oportunidades alimentarias a la niñez en edad escolar.	0%	0%
	A5	Operar programas dirigidos a los escolares que busquen disminuir la desnutrición y obesidad	0%	0%
	A6	Fortalecer comedores comunitarios.	0%	0%
	A7	Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.	0%	0%
	A8	Promover la asistencia a la escuela y la deserción mediante incentivos	0%	0%
	A9	Impulsar proyectos productivos a fin de fortalecer la economía social.	0%	0%

	A10	Fomentar el autoempleo y la capacitación técnica para el trabajo.	100%	100%
	A11	Efectuar gestiones para la ampliación de la clínica de Totula y San Miguel del Progreso	0%	0%
	A12	Rehabilitar casas de salud.	0%	0%
	A13	Construir la casa del médico	0%	0%
	A14	Gestión de comedor comunitario para el hospital.	0%	0%
	A15	Efectuar gestiones para la obtención de una ambulancia para Huitzilan de Serdán.	0%	0%
	A16	Habilitar unidades para traslados de enfermos en San Miguel del Progreso, Totula y Zoyotla.	0%	0%

PROGRAMA: IMPULSAR INVERSIONES EN EL MUNICIPIO				
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	
Fin	Captar y desarrollar nuevas inversiones y ampliar las existentes.	11%	11%	
Propósito	Promover en el ámbito regional, estatal y nacional el potencial de inversión del municipio.	11%	11%	
Componente	A1	Celebrar convenios y acuerdos con centros de conocimiento para operar la ventanilla con personal profesional.	0%	0%
	A2	Proponer un programa de adecuación y mejora en materia de regulación.	0%	0%

A3	Simplificar trámites, orientar profesionalmente a los inversionistas y establecer vínculos con los centros regionales y estatales de conocimiento.	0%	0%
A4	Efectuar estudios y proyectos en los que se promueva la vocación productiva de la región y del municipio.	0%	0%
A5	Establecer en la administración pública municipal un programa de mejora de la calidad del servicio a través de un sistema de gestión adecuado	0%	0%
A6	Efectuar acciones para el impulso y desarrollo de las MiPyMES.	0%	0%
A7	Gestionar nuevos programas que impulsen la producción agrícola.	0%	0%
A8	Continuar con el proyecto de renovación y mejoramiento de cafetales a través de la entrega de paquetes tecnológicos, plantas y fertilizante.	0%	0%
A9	Capacitar a productores de café.	100%	100%

PROGRAMA: INSERCIÓN LABORAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD					
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)		
Fin	Contribuir a generar oportunidades de empleo, educación, recreación y cultura para los jóvenes.	33%	33%		
Propósito	Concertar acciones y suscribir convenios con los sectores público, privado y social para la integración de un programa de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.	33%	33%		
Componente	A1	Identificar y promover en la región oportunidades de empleo para los jóvenes.	0%	0%	
	A2	Realizar actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas que incluyan a los jóvenes	100%	100%	
	A3	Dotar de espacios deportivos a las comunidades donde hacen falta (construcción de campo de fútbol en Totutla, San Miguel del Progreso y Zoyotla, así como gestión de la segunda etapa de la unidad deportiva de Huitzilán de Serdán, pista de tartán y cancha de fútbol).	0%	0%	
	A4	Gestionar la villa estudiantil.	0%	0%	
	A5	Llevar a cabo acciones de prevención para la protección a jóvenes contra las adicciones como tabaco, consumo de alcohol y drogas.	0%	0%	
	A6	Fomentar la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.	0%	0%	

	A7	Promover liderazgos juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes en la promoción social y situacional.	100%	100%
	A8	Establecer un observatorio juvenil a fin de difundir información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.	0%	0%
	A9	Establecer un programa de eventos de carácter cultural, de artes y ciencias con la participación de la juventud.	100%	100%

PROGRAMA: IMPULSO AL TURISMO.				
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	
Fin	Posicionar al municipio como destino turístico regional y estatal.	11%	11%	
Propósito	Utilizar de manera sostenible y responsable el patrimonio municipal y sus elementos naturales para promover su vocación y detonar la actividad turística.	11%	11%	
Componente	A1	Convocar la participación del sector productivo en el impulso al turismo.	0%	0%
	A2	Diseñar una estrategia para visibilizar mediante comunicación activa el potencial turístico del municipio.	0%	0%
	A3	Identificar e impulsar proyectos ecoturísticos y turismo rural en el municipio, a fin de aprovechar en forma sustentable los recursos naturales y ecosistemas.	0%	0%

	A4	Desarrollar instrumentos comunicativos que permitan dar a conocer al posible visitante el potencial del municipio y las actividades, eventos y celebraciones.	0%	0%
	A5	Mejorar los servicios turísticos del municipio	0%	0%
	A6	Impulsar la promoción de la gastronomía y las artesanías del municipio	0%	0%
	A7	Promover una cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio	100%	100%
	A8	Elaborar y poner en marcha proyectos de rescate e impulso de las tradiciones.	0%	0%
	A9	Apoyar a grupos de danzantes y tríos huastecos.	0%	0%

**PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)
Fin	Elevar el nivel competitivo de la zona urbana del municipio.	0%	0%
Propósito	Efectuar acciones de planeación urbana enfocadas a mejorar la gestión y administración territorial con enfoque sustentable.	0%	0%
Componente	A1 Promover la elaboración de proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio	0%	0%

A2	Elaborar y ejecutar un programa de protección y promoción de la riqueza patrimonial urbana y natural.	0%	0%
A3	Fomentar e impulsar proyectos de desarrollo y programas de apoyo para la vivienda en zonas en las que se demande, con recursos propios y a través de la gestión ante dependencias y entidades estatales y federales correspondientes.	0%	0%
A4	Promover la realización de programas de carácter social que incluyan la construcción de piso firme, así como la disminución de techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.	0%	0%
A5	Efectuar el control en el uso y destino del suelo mediante aplicaciones tecnológicas modernas.	0%	0%
A6	Elaborar y ejecutar proyectos de inversión para la zona rural.	0%	0%
A7	Dar mantenimiento a caminos de terracería.	0%	0%
A8	Efectuar acciones para la apertura de la brecha Taltzintan Cuautempan y Taltzintan-Pilactitan	0%	0%
A9	Gestionar recursos para pavimentación de tramos Huitzilan-Totutla, Huitzilan-Xinachapan, Totutla-Taltzintan, Totutla-Pahuata.	0%	0%
A10	Poner en marcha un programa de pavimentación de calles con concreto hidráulico, en la cabecera municipal, Totutla, Taltzintan y San Miguel del Progreso.	0%	0%

	A11	Construir andadores, puentes y escalinatas a través de la cooperación entre el ayuntamiento y el beneficiario	0%	0%
	A12	Actualizar, desarrollar y consolidar planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona rural.	0%	0%

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
Nivel de objetivo		Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)
Fin		Incrementar y rehabilitar la oferta de servicios públicos y el equipamiento urbano.	0%	0%
Propósito		Promover la participación de la población en la mejora de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.	0%	0%
Componente	A1	Mejorar y operar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos en zonas prioritarias municipales a fin de integrar el territorio.	0%	0%
	A2	Operar esquemas para la identificación y resolución de fallas de los servicios públicos	0%	0%
	A3	Mejorar la administración y los servicios de panteones para brindar atención de calidad.	0%	0%
	A4	Revisar, mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público en el municipio.	0%	0%
	A5	Mejorar los servicios de parques y jardines.	0%	0%
	A6	Gestionar proyectos de la red de distribución de agua potable para la cabecera y San Miguel del Progreso.	0%	0%

	A7	Ampliar servicios de drenaje sanitario y agua potable.	0%	0%
	A8	Mejorar servicios de limpia a través de unidad recolectora de desechos sólidos	0%	0%
	A9	Vigilar y mejorar el funcionamiento de programas sanitarios de comercialización de cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos generados.	0%	0%
	A10	Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.	0%	0%
	A11	Mejorar y modernizar los servicios de control animal.	0%	0%
	A12	Comprar terreno y construir el mercado municipal	0%	0%
	A13	Gestionar permisos para la construcción del rastro municipal ante las autoridades estatales y federales correspondientes.	0%	0%

PROGRAMA: SUSTENTABILIDAD DEL CRECIMIENTO			
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)
Fin	Enfocar el crecimiento y desarrollo territorial con criterio de sustentabilidad generando oportunidades para las generaciones presentes y futuras.	14%	14%
Propósito	Promover la participación ciudadana en el desarrollo sustentable del crecimiento,	14%	14%

		con el cuidado y protección del medio ambiente.		
Componente	A1	Impartir cursos y capacitación en materia ambiental, promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.	100%	100%
	A2	Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales.	0%	0%
	A3	Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal.	0%	0%
	A4	Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas que se encuentren degradados.	0%	0%
	A5	Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.	0%	0%
	A6	Proponer la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental	0%	0%
	A7	Generar un sistema de información ambiental del municipio.	0%	0%

PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)
Fin	Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	25%	25%

Propósito	Desarrollar un sistema de operación de la seguridad preventiva, con acciones de vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, a fin de disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.	25%	25%	
Componente	A1	Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio.	100%	100%
	A2	Capacitar y equipar a elementos de seguridad pública para su buen funcionamiento	100%	100%
	A3	Crear la dirección de vialidad municipal.	0%	0%
	A4	Operar el estado de fuerza de seguridad y vialidad en el territorio municipal con énfasis en zonas de alto riesgo.	100%	100%
	A5	Mantener el equipo en operación y el sistema especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas.	0%	0%
	A6	Continuar los operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos.	0%	0%
	A7	Mejorar la atención de los jueces calificadores	0%	0%
	A8	Revisar y mejorar el programa municipal de protección civil	0%	0%
	A9	Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.	0%	0%

	A10	Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.	0%	0%
	A11	Mantener en condiciones óptimas los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias.	0%	0%
	A12	Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.	0%	0%

PROGRAMA: BUEN GOBIERNO Y CALIDAD				
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	
Fin	Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.	0%	0%	
Propósito	Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la operación de un sistema de gestión de la calidad y la digitalización de los mismos, utilizando tecnologías de información y comunicación, a fin de garantizar más accesibilidad de la ciudadanía.	0%	0%	
Componente	A1	Coordinar a las dependencias y entidades municipales para instalar un comité que se encargue de implementar un gobierno abierto, a fin de mejorar los diferentes procesos de gestión y administración.	0%	0%
	A2	Administrar los servicios públicos a partir de lineamientos de operación con	0%	0%

		un enfoque de apertura e innovación gubernamental.		
	A3	Diseñar y operar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas	0%	0%
	A4	Capacitar a los servidores públicos en temas de calidad, a fin de mejorar conocimientos y habilidades con el apoyo de tecnologías de la información.	0%	0%
	A5	Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación.	0%	0%
	A6	Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las dependencias y entidades ofrecen a la ciudadanía.	0%	0%

**PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y HONESTA DE RECURSOS**

Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)
Fin	Efectuar una rendición de cuentas clara y expedita acerca de la administración de los recursos del municipio.	0%	0%
Propósito	Gestionar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del ayuntamiento, fomentando el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal que integra la administración municipal.	0%	0%

Componente	A1	Generar ahorros presupuestales mediante el uso racional de los recursos, a fin de estar en posibilidad de incrementar las inversiones municipales y canalizar más recursos hacia temas prioritarios.	0%	0%
	A2	Establecer una política de gasto basada en la austeridad y disciplina presupuestal	0%	0%
	A3	Llevar un estricto control y administración del presupuesto municipal	0%	0%
	A4	Efectuar procesos de adjudicación en forma transparente y honesta.	0%	0%
	A5	Elaborar contratos en forma clara y con base en la ley.	0%	0%
	A6	Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas	0%	0%
	A7	Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento...	0%	0%
	A8	Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento	0%	0%
	A9	Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.	0%	0%
	A10	Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.	0%	0%
	A11	Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias y entidades municipales.	0%	0%

	A12	Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.	0%	0%
	A13	Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias	0%	0%
	A14	Utilizar el presupuesto basado en resultados (PbR).	0%	0%
	A15	Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio	0%	0%
	A16	Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.	0%	0%
	A17	Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación de ingresos propios.	0%	0%
	A18	Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.	0%	0%
	A19	Mejorar los esquemas de inversión municipal	0%	0%
	A20	Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.	0%	0%

PROGRAMA: CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)
Fin	Efectuar una gestión enfocada a resultados, sobre la base de una	0%	0%

		rendición de cuentas clara y con la participación de la ciudadanía, a fin de combatir la corrupción y garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.		
Propósito		Aplicar un modelo de gestión centrado en la evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados.	0%	0%
Componente	A1	Aplicar esquemas de integridad, ética en el servicio y combate a la corrupción.	0%	0%
	A2	Diseñar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño.	0%	0%
	A3	Fortalecer las tareas de control de las acciones programadas, por medio de una reingeniería administrativa	0%	0%
	A4	Evaluar el cumplimiento a este Plan y los programas derivados del mismo.	0%	0%
	A5	Instrumentar acciones para el fortalecimiento institucional municipal.	0%	0%
	A6	Usar mecanismos de contraloría ciudadana para acciones de seguimiento y evaluación	0%	0%
	A7	Efectuar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción e ineficiencia.	0%	0%

	A8	Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas	0%	0%
	A9	Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las dependencias y entidades, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.	0%	0%
	A10	Elaborar el catálogo de trámites y servicios municipales.	0%	0%
	A11	Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones a fin de verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.	0%	0%
	A12	Efectuar revisiones con enfoque preventivo para fortalecer los controles internos en las dependencias y entidades	0%	0%
	A13	Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.	0%	0%
	A14	Intervenir en la totalidad de los procesos de adjudicación que realizan los Comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.	0%	0%
	A15	Modernizar el padrón de proveedores y el listado de contratistas.	0%	0%
	A16	Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del ayuntamiento.	0%	0%
		Analizar y evaluar la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos.	0%	0%
		Fortalecer los canales de quejas y denuncias.	0%	0%

		Actualizar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración y firmar la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.	0%	0%
		Modernizar el proceso de entrega-recepción	0%	0%
		Modernizar el proceso de entrega-recepción.	0%	0%
		Realizar supervisión permanente a la totalidad de las obras que se ejecuten	0%	0%
		Organizar pruebas de laboratorio de las obras, para garantizar la calidad de estas	0%	0%
		Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.	0%	0%
		Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.	0%	0%
		Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan	0%	0%

PROGRAMA: UNIDAD DE GÉNERO Y SIN VIOLENCIA			
Nivel de objetivo	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)

Fin	Impulsar la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.	18%	18%	
Propósito	Ejecutar acciones afirmativas dentro de la administración municipal e impulsar programas para mejorar la equidad y seguridad de género.			
Componente	A1	Diseñar y operar un modelo municipal de perspectiva de género.	0%	0%
	A2	Transversalizar la perspectiva de género en los presupuestos y programas municipales, reconociendo la desigualdad y contribuyendo a remediar mediante recursos públicos.	0%	0%
	A3	Impulsar programas para disminuir la violencia y discriminación laboral hacia las mujeres.	0%	0%
	A4	Promover políticas de equidad con los empleadores locales.	0%	0%
	A5	Capacitar y apoyar a mujeres trabajadoras y jefas de familia	100%	100%
	A6	Promover los derechos laborales de las mujeres	0%	0%
	A7	Establecer premios e incentivos municipales para reconocer a las mujeres y sus esfuerzos en el trabajo, los negocios, la política, la educación y la cultura.	0%	0%
	A8	Establecer estímulos no económicos para premiar los esfuerzos de empleadores e instituciones que promuevan y emprendan la equidad de género	100%	100%

	A9	Apoyar el pleno desarrollo de las mujeres mediante campañas y promociones	0%	0%
	A10	Impulsar las actividades de las mujeres mediante distintas formas de organización para fortalecer sus esquemas de representación e influencia.	0%	0%
	A11	Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo represente un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo.	0%	0%

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN DE SERDÁN  
16/05/2022.**